



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y UNO.

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1999.

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III DEBATE DE LA MOCION DE CENSURA PROPUESTA POR EL HONORABLE VICENTE ESTRADA EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO RAUL SAMANIEGO PALACIOS.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

MAG/EMM.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y UNO.

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1999.
PERIODO ORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	5
INSTALACION DE LA SESION.	
II	5
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	
COMISION GENERAL PARA CELEBRAR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	
	5
<u>INTERVENCIONES:</u>	
	6,8,20
	6
	14
	15
	16
III	21
DEBATE DE LA MOCION DE CENSURA PRO- PUESTA POR EL HONORABLE VICENTE ES- TRADA EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO RAUL SAMANIEGO PALACIOS.	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
	21,23
	27 - 78
	nes.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SETENTA Y UNO.**

Sesión: MATUTINA DEL SEGUNDO **Fecha:** 9 DE MARZO DE 1999.
PERIODO ORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	H. Sánchez Rivadeneira Bolívar	39
	H. Durán-Ballén Cordovez Sixto	78,81
	H. Rodríguez Roberto	79
	H. Sicouret Olvera Víctor	80
	H. Hidalgo Bifarini Estuardo	80
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	82

MAG/EMM.

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina del segundo período ordinario, presidida por el ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional, siendo las diez horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan: el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores: -----

ADUM LIPARI MIRELLA	CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
AGUAYO AVILES RAFAEL	CHOUVIN HIDALGO PEDRO
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DOTTI ALMEIDA MARCLO
ALVEAR ICAZA JOSE	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRADA BONILLA JAIME
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ARGUDO PESANTEZ JHON	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AVELLAN SOLORZANO MARIANO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
AZUERO RODAS ELISEO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
CALDERON PRIETO CECILIA	GOMEZ REAL NAPOLEON
CALERO DAVILA WASHINGTON	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CALVA PRECIADO ATURO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GREFA UQUIÑA VALERIO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
COELLO IZQUIERDO JAIME	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES CARLOS
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORREA AGURTO FREDY	LEON LUNA VICTOR

LEON ROMERO JAIME	RIVAS PAZMIÑO RAUL
LOOR CEDEÑO OTON	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOPEZ SAUD RAUL IVAN	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSSI ALVARADO OSWLADO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
LLANES SUAREZ HENRY	SAA BERSTEIN LORENZO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MALLEA OLVERA CONCHA	SANCHO SANCHO RAFAEL
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SAUD SAUD CARLOS
MAUGE MOSQUERA RENE	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SERRANO BATALLAS FULTON
MENDIETA MURILLO WALTER	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SICOURET OLVERA VICTOR
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	TALAHUA PAUCAR LUIS
MONCAYO GALLEGOS PACO	TORRES TORRES CARLOS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MORENO AGUI RUTH	URIBE LOPEZ FANNY
MORENO ROMERO HUGO	VACA GARCIA GILBERTO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VASCONEZ SURATY JORGE
NOBOA NARVAEZ JULIO	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VEGA CONEJO NINA PACARI
ORTEGA FERNANDEZ DANIEL	VEGA UGALDE ESTEBAN
PACHECO GARATE EDUARDO	VELA PUGA ALEXANDRA
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VERA RODAS ROLANDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VIVAS WUALNER JAVIER
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VIZCAINO ANDRADE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PINTO RUBIANES PEDRO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PINTO YEROVI ADELITA	YANDUN POZO RENE
QUEVEDO MONTERO HUGO	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente me ha ordenado constatar el quórum por lista. Les ruego, señores diputados, contestar al ser llamados. Honorables: Mirella Adum Lipari, presente; diputado Alejandro Aguayo Cubillo. Honorable

Rafael Aguayo. Honorable Blasco Eugenio Alvarado, presente; honorable José Enrique Alvear Icaza. honorable Ronald Andrade Echeverría, presente; diputado Káiser Arévalo Barzallo. Diputado John Argudo Pesantez, presente; honorable Germán Astudillo Astudillo, presente; diputado Mariano Avellán, presente; diputado Eliseo Azuero Rodas, presente; honorable Dalton Bacigalupo, presente; honorable Leopoldo Baquerizo. Honorable Adolfo Bucaram Ortiz. El honorable Adolfo Bucaram Ortiz está con licencia. Honorable Elsa Bucaram Ortiz, presente; diputado Simón Bustamante Vera. Diputada Cecilia Calderón Prieto, presente; diputado Arturo Calva, presente; diputado Washington Calero, presente; diputado Hermel Campos, presente; honorable Enrique Camposano. Diputado Juan Cantos Hernández, presente; diputado Francisco Celi, presente; diputado José Cordero Acosta. Honorable Juan Francisco Cordero Iñiguez, presente; diputado Jaime Coello, presente; honorable Freddy Correa, presente; honorable Pedro Choven, presente; honorable Franklin Delgado Tello. Diputado Marcelo Dotti Almeida. Honorable Sixto Durán-Ballén. Diputado Jaime Estrada Bonilla, presente; honorable Vicente Estrada, presente; honorable Joaquín Estrella. Diputado Carlos Falquez Batallas. Honorable Juan Manuel Fuertes, presente; honorable Félix García Cedeño, presente; honorable Edgar Garrido Jaramillo. Honorable Raúl Carlos Hordeñana. Diputado José Gómez Real. Honorable Carlos González. Diputada Susana González Muñoz. Honorable Regina Gordillo Córdova, presente; honorable Valerio Grefa. Honorable Guillermo Haro, presente; honorable Estuardo Hidalgo, presente; honorable Raúl Hurtado Larrea, presente; diputado Carlos Kure Montes, presente; honorable Guillermo Landázuri. Honorable Víctor Junior León Luna, presente; honorable Jaime León Romero. Diputado Otón Loor Cedeño, presente; honorable Iván López Saúd, presente; diputado Wilson Lozano, presente; diputado Wilfrido Lucero, presente; diputado Henry Llanes, presente; diputado Franklin Macías Chávez, presente; honorable Mallea Olvera Concha, presente; diputado Germán Mancheno. Honorable Jorge Manuel Marún Rodríguez, presente; honorable René Maugé Mosquera, presente; diputado Voltaire Medina, presente; honorable Luis Mejía Montesdeoca, presente;

diputado Walter Mendieta, presente; honorable Tito Nilton Mendoza; honorable Oswaldo Molestina Zavala. Diputado Paco Moncayo Gallegos, presente; honorable Jorge Montero Rodríguez, presente; honorable Mario Efrén Moreira Reina. Diputada Ruth Aurora Moreno Agui. Honorable Hugo Moreno Romero, presente; honorable Xavier Neira Menéndez. Diputado Aníbal Nieto Vásquez, presente; honorable Julio Noboa Narváez, presente; honorable Elizabeth Ochoa, presente; honorable Daniel Ortega, presente; honorable Eduardo Pacheco, presente; diputado Reinaldo Páez, presente; honorable Carlos Alberto Palacios, presente; diputado Miguel Pérez Astudillo, presente; honorable Alvaro Pérez Intriago. Honorable Adelita Pinto, presente; honorable Pedro Pinto Rubianes, presente; honorable Antonio Posso Salgado. Diputado Marco Proaño Maya, presente; honorable Hugo Quevedo Montero. Diputado Raúl Rivas. Honorable Ramiro Rivera Molina, presente; honorable Roberto Rodríguez, presente; diputado Iván Rodríguez, presente; honorable Galo Roggiero. Diputado León Roldós. Honorable Fernando Rosero González, presente; honorable Oswaldo Rossi. Diputado Gabriel Ruiz Albán, presente; honorable José Lorenzo Saá, presente; diputado Mauricio Salem Mendoza. Diputado Bolívar Sánchez. Honorable Rafael Sancho Sancho, presente; diputado Carlos Saud. Honorable Eduardo Serrano. Diputado Fulton Serrano Batallas, presente; honorable Alfredo Serrano. Honorable Víctor Sicouret Olvera, presente; honorable Luis Talagua, presente; honorable Carlos Torres Torres. Diputado Simón Ubilla Bustamante, presente; diputada Blanca Ugarte. Diputada Fanny Uribe; presente; diputado Gilberto Vaca García. Honorable Anunzziatta Valdez, presente; honorable Jorge Eduardo Váscónes. Honorable Clemente Vásquez. Diputada Nina Pacari Vega Conejo, presente; diputado Esteban Vela Ugalde, presente; honorable Alexandra Vela Puga, presente; diputado Rolando Vera, presente; honorable Luis Vizcaíno, presente; honorable Cynthia Viteri. Diputado Xavier Vivas. Diputado Reynaldo Yanchapaxi. Diputado René Yandún, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista setenta y cuatro honorables legisladores. Secretaría registra el ingreso posterior de los diputados: Raúl Gómez y José

Cordero, por lo que con usted, señor Presidente, se encuentran en la sala setenta y siete diputados, existiendo el quórum reglamentario. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, declaramos instalada la sesión. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, vamos a entonar el Himno Nacional. Le ruego a la Banda hacerlo, por favor.

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la Banda de la Fuerza Terrestre. Señor Secretario, excusas y comunicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todas las licencias han sido autorizadas por usted, y no hay comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, Orden del Día, por favor. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina del día martes 9 de marzo de 1999. Orden del día: Comisión General en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Y, como primero y único punto del Orden del Día: Debate de la moción de censura propuesta por el honorable arquitecto Vicente Estrada, en contra del señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl Samaniego Palacios". Este el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos declaramos en Comisión General para celebrar el Día Internacional de la Mujer, para lo cual tiene un programa especial la diputada Anunzitta

Valdez, Presidenta de la Comisión La Mujer, el Niño y la Familia. Diputada Valdez. -----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Secretario, sírvase dar la lectura al orden de la programación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Programa especial promovido por la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres, y la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, del Honorable Congreso Nacional. 1. Reseña histórica de la fecha, a cargo de la honorable diputada Mirella Adum Lipari". -----

LA H. ADUM LIPARI. Muy buenos días, señor Presidente del Congreso Nacional, compañeras y compañeros legisladores, señora Rosathé Giler de Loor, destacada manabita, electa por la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia como la Mujer del Año, por sus virtudes. Señoras, señores invitados: Ayer en la historia, hace noventa años, exactamente el 8 de marzo de 1909, en la ciudad de Nueva York, un grupo de valerosas mujeres se organizaron a reclamar sus derechos, que en ese momento eran infrahumanos, exigiendo salarios justos y reducción de sus horarios de trabajo. Se declaran en huelga, bajo la consigna: "Estamos en huelga por un tratamiento humano". Salieron a las calles, fueron acalladas vilmente por la fuerza pública, reprimidas y encerradas en la fábrica textil donde laboraban, y así, ciento veintinueve obreras murieron carbonizadas, envueltas en tela de color morado, fruto de su trabajo. Desde esa fecha el color morado fue adoptado como el color de la feminidad. Este criminal acto hizo que en 1910, en la ciudad de Copenhague se declarara el Día Internacional de la Mujer, ratificada esta fecha luego por la UNESCO y la ONU. Esta es la causa, señoras y señores, de estar presentes aquí, y por la cual el calendario evoca al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Pero, creo que es justo y que es necesario relevar también la presencia de mujeres ecuatorianas que nos han abierto el camino con su ejemplo para nuestra lucha en pos de una equidad de género. Podemos

nombrar a Manuela Cañizares, Precursora de la libertad; a Manuela Sáenz, Libertadora del Libertador; a Filomena Chávez de Albia, joven manabita, puntal de las primeras incursiones de la Revolución Alfarista; Natividad Delgado de Alfaro, madre mestiza, que con un desprendimiento patriótico sufrió el dolor desgarrador de perder a dos de sus hijos: a Flavio y a don Eloy Alfaro; María Montaña, miembro de los Movimientos Obreros en Guayaquil, asesinada en 1922; Dolores Caucango, Pionera de los Sindicatos Campesinos e Indígenas; la señora Matilde Hidalgo de Procel, luchadora incansable por el derecho al sufragio, quien depositó su voto en 1921, otorgándole al Ecuador el liderazgo latinoamericano en ese campo; Bertha Valverde Alvarez, Primera mujer Concejal de Guayaquil; Nela Martínez, destacada mujer en la gloriosa Revolución del 28 de mayo de 1944; Martha Bucaram de Roldós, líder del Partido Roldosista Ecuatoriano, de la mujer roldosista, creadora de la Oficina de la Mujer, Primera Dama de la República, que ofrendó su vida en el cumplimiento de su deber; Consuelo Benavides, maestra incansable, defensora de sus causas, mujer mártir, asesinada. Nosotras, las mujeres, queremos honrar este día, pero con la convicción que recordar por recordar a nada nos compromete, debemos hacer conciencia que nuestro único compromiso es luchar por una vida más digna, es conseguir que María, Rosa o Juana, cocineras, lavanderas, reas, trabajadoras sexuales, mujeres anónimas de hoy, que luchan por mejores días, por llevar un mendrugo de pan a sus hogares, sean respetadas en su dignidad e integridad. Debemos exigir a las autoridades garantías para la vida, hacerlos entender que las medidas adoptadas nos ofenden en lo más profundo de nuestro ser, porque corren peligro nuestros padres, nuestros hermanos y lo más grande de nuestro existir: nuestros hijos. Si no lo hacemos, créanme, que seríamos cómplices y responsables de la crisis que vivimos, y las palabras que hoy se viertan en este acto serían como llamas encendidas al viento que pronto se apagan. En nuestras manos está cambiar la situación que agobia a nuestro pueblo. Miguel de Unamuno respondía, cuando se lo cuestionaba: "La mujer debe escribir, sí, debe escribir,

pero lo mismo que el hombre, cuando tenga algo que decir con fuerza, de una manera directa, defendiendo su derechos y haciéndolos defender". En definitiva, en esta sociedad dominada por las presiones económicas y el machismo, corresponde a la mujer hacer comprender a las demás mujeres y a los hombres que la lucha por conseguir el respeto a la condición humana, no dará resultado si no lo hacen todas las mujeres y todos los hombres del mundo. Señoras y señores, muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Palabras de la diputada Anunzziatta Valdez Larrea, Presidenta de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia". -----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras y señores diputados, amigos y amigas invitados a este acto. Señora Rosathé Giler de Loor, primera mujer que se hace acreedora al Premio Valdivia, establecido recientemente por la Comisión de mi presidencia, para resaltar a la mujer que más ha contribuido en la época contemporánea a la promoción y defensa de los derechos de la mujer; premio que seguirá otorgándose, no solamente a favor de las mujeres, sino de los diferentes sujetos de derecho que son áreas de apoyo de la Comisión, como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, ancianos y discapacitados. Amigos de los organismos internacionales, que han creído en la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, que nos apoyan en nuestro trabajo, y que este día suscribirán con nosotros convenios para el apoyo técnico y financiero, que posibilite un trabajo consensuado, un trabajo que realmente represente una legislación acorde con la realidad nacional. Organismos como UNIFEN, como Projusticia, como UNICEF, como CIDES, como el Consejo Nacional de las Mujeres; mujeres representantes de las diferentes vertientes del Movimiento de Mujeres, de la Coordinadora Política de Mujeres, del Foro de la Mujer Ecuatoriana, de las autónomas, de las mujeres pobladoras, de las mujeres negras y de las mujeres indígenas, amigos y amigas todos: Yo quiero comenzar haciendo énfasis en que

es significativo el hecho de que en esta época de crisis, en estos momentos de convulsión del país, hemos logrado los diputados y diputadas dejar un espacio para el reconocimiento a la mujer ecuatoriana en su día clásico, el Día Internacional de la Mujer, que es también el último día que se celebra en este milenio. Y digo que es significativo porque es característico de la mujer consensuar, es característico de la mujer mediar, es característico de la mujer armonizar, y en este momento de crisis las mujeres estamos demandando justamente eso. Estamos demandando del país, estamos demandando del Congreso Nacional que se depongan actitudes beligerantes y que realmente todos busquemos y luchemos por sacar al Ecuador de esta grave crisis en que nos encontramos. Creo interpretar el sentir de las mujeres ecuatorianas, de las diferentes razas, de las diferentes etnias, de las diferentes posiciones ideológicas, que todos y todas aspiramos a un Ecuador fuerte, a un Ecuador unido, a un Ecuador solidario, que no se lo podrá conseguir sino con el apoyo concertado de las diferentes fuerzas del Congreso Nacional. Y quiero resaltar por ello el trabajo que se realiza dentro de la Comisión de mi presidencia, comisión en la cual convergen las diferentes líneas de orientación ideológica que existen en el Congreso y que por supuesto existen en el país. Dentro de la Comisión están representados de la Democracia Popular, Partido Social Cristiano, del PRE, de la Izquierda Democrática, del Movimiento Conservador, y realmente para mí es una inmensa satisfacción poder demostrar, no con este acto, sino con un trabajo diario que se puede hacer país, más allá de las ideologías políticas, que cuando hay un ideal, que cuando hay un propósito como el que tenemos en la Comisión de la Mujer, podemos trabajar armónicamente, en forma consensuada, en forma armónica, para lograr el resultado que ustedes y el país van a recibir de esta Comisión. Pero, hoy es el Día Internacional de la Mujer, aun cuando realmente e históricamente se celebró el día de ayer. Hoy día lo estamos nosotros recordando, pero no es un día, como decía Mirella Adum, para recordar el pasado, es un día para proyectarnos hacia el futuro, no es un día

de lamentaciones. Es un día de gozo, es un día de entusiasmo por las conquistas, por los avances que las mujeres hemos alcanzado. Es un día sí para reconocer a las pioneras, a esas mujeres valientes que no tuvieron temor ante la burla, ante todo tipo de oprobios, ante todo tipo de sátiras y que lograron avances significativos en el mundo y en el país. Pero, también es un día para recordar a la mujer común, a esa mujer que todos los días trabaja, labora en la casa, fuera de ella, en el trabajo, en la oficina, en las calles y que está haciendo patria. Porque el trabajo de toda mujer engrandece al género, porque el triunfo de cada mujer contribuye al triunfo del género femenino. Por eso, damos un homenaje a todas las mujeres ecuatorianas, a través de este Congreso, garantizando que sus derechos reconocidos en la actual Constitución, serán expedidos a lo largo de este Congreso Nacional, mediante leyes concretas, expeditas, que realmente respondan a sus necesidades. Pero hoy día también quiero agradecer a los varones, quiero agradecer a nuestros varones, a nuestros esposos, a nuestros hijos, a nuestros compañeros, a nuestros colegas, a todos aquellos que han hecho posible que podamos seguir trabajando en favor de nuestros derechos de mujeres. Sin ese apoyo nos habiéríamos agotado; sin ese estímulo, quizás no habiéríamos continuado. Si no habiéríamos tenido ese brazo solidario quizás nos habiéríamos hundido en la soledad y en la frustración. Pero tenemos compañeros como ustedes, que nos alientan, que nos apoyan, no solamente en el Congreso, los tenemos en nuestro hogar, son nuestros compañeros de ruta que nos alientan a seguir adelante, y eso es una garantía de triunfo, que indudablemente nos compromete y que queremos reconocer. Como también queremos reconocer que los triunfos que la mujer ecuatoriana ha logrado en estos últimos treinta años, no se los hubieran podido lograr sin el concurso de los varones ecuatorianos, porque han sido ellos que, en su mayoría, en los congresos y las asambleas, han reconocido los derechos de las mujeres. No solamente fue la reforma de 1970 que eliminó aquella oprobiosa incapacidad jurídica de la mujer, que le impedía contratar y comparecer en juicios, entre otras cosas, sino

que desde 1989 el Congreso de esa época suprimió la potestad marital, por la cual se obligaba a la mujer a someterse y a seguir al marido, convirtiendo en la norma en la que ahora rige, de equidad y de comprensión y de apoyo mutuo. También los congresistas de 1989 armonizaron las normas de la administración de la sociedad conyugal, a fin de que la mujer que hasta ese entonces estaba prohibida de administrar los bienes, tuviera un espacio de participación. También los congresistas de ese año extendieron la patria potestad que hasta entonces era potestativa del varón hacia la mujer, haciendo que hombres y mujeres puedan asumir su responsabilidades paternas y maternas. Pero también tenemos que agradecer a los congresistas que en el año siguiente, en 1990, dictaron la Ley 088, por la cual hicieron extensivo la administración de los bienes sociales y el control hacia los vehículos y otros tipos de bienes inmuebles. Y cómo no recordar a los congresistas de 1995, que expidieron la Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, que ha posibilitado que la mujer pueda denunciar los maltratos de que era víctima, y además ha posibilitado que se dicten las medidas de amparo, que ahora protege a un alto número de mujeres, que acuden diariamente a las comisarías de la mujer y a los juzgados penales, para hacer defender ese derecho fundamental que es el derecho a su integridad física, psicológica y moral. También tenemos que agradecer a los asambleístas que en el año pasado, en 1998 dictaron la Constitución que ahora nos rige, que reconoce casi el noventa por ciento de las demandas de las mujeres. Todas estas conquistas son fruto de hombres y mujeres, pero sobre todo de los varones, que en su mayoría han integrado e integran hasta ahora estos espacios legislativos. Y ese mismo apoyo es el que esperamos de ustedes, señores diputados; ese mismo apoyo es el que confiamos tener, porque el trabajo que está realizando esta Comisión, es un trabajo que va a dar un resultado en una serie de leyes y códigos que realmente van a revolucionar el sistema legislativo ecuatoriano. Vamos con el apoyo de organismo que hoy están presentes, a expedir un nuevo Código de la Familia, un nuevo Código de la Familia que va a

constituirse en un hito en el derecho familiar ecuatoriano y que va a posibilitar que los conflictos familiares realmente tengan una vía de solución, por medio de la mediación, por medio de jueces de familia, en sistema oral y en sistemas que logren lograr acuerdos y consensos que no afecten a este importante grupo familiar. Para ello, firmaremos hoy día un convenio con PROJUSTICIA, organismo encargado de la modernización de la Función Judicial y que es considerado importante apoyarnos a la Comisión en la elaboración de este Código de Familia. Como también expediremos el Código del Niño, de la Niña y del Adolescente, que vendrá a cambiar el actual Código de Menores, que actualmente ya es obsoleto, de acuerdo con la actual Constitución que reconoce la ciudadanía social a los menores, y de acuerdo a los convenios internacionales ratificados por el país. Para ello, firmaremos un convenio hoy día con la UNICEF, organismo que igualmente nos apoyará en todo el proceso, tanto en el aspecto técnico, como en el área financiera. Igualmente firmaremos un convenio con el CIDE, organismo privado que nos apoyará en todo lo que se refiere a consultoría y en todo lo que tiene que ver con el apoyo técnico para la elaboración de las leyes que están dentro de la planificación estratégica de la Comisión que presido. Y finalmente, firmaremos un convenio con el CONAM, que nos apoya en este proceso de elaboración de las leyes, que la actual Constitución reconoce a favor de la mujer. Todas estas leyes van a ser fruto de consensos. Ya no más leyes de escritorio, ya no más leyes en que dos o más personas que se consideran dueños de la verdad, vienen a dictar normas que muchas veces están completamente alejadas de la realidad. Todos los códigos y leyes que emanen de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, serán fruto de consensos logrados en talleres de validación regionales en las diferentes provincias del país, donde los proyectos se pondrán a consideración de las personas interesadas en aportarlos, en discutirlos, en criticarlos y en enriquecerlos, en definitiva, porque esa es nuestra intención, lograr que todas nuestras leyes sean leyes que realmente respondan a la realidad de los sujetos

beneficiarios; leyes además que estarán todas atravesadas por el eje de la equidad de los derechos humanos, del fomento de la descentralización y la desconcentración, de la participación ciudadana, y además del requisito de exhibibilidad. No más leyes declarativas, que lo único que hacen es declarar derechos, y las personas beneficiarias no saben cómo hacerlos ejercer. Todos nuestros códigos y leyes tendrán mecanismos de exhibibilidad, por la cual los sujetos beneficiarios sabrán qué sistema o qué procedimiento ágil tendrán que seguir cuando un derecho no le es reconocido, ante quién tendrán que presentar su reclamo, y qué sanción tendrá el funcionario que no cumple con el reconocimiento de esos derechos. Ese es el mejor homenaje que podemos hacer a las mujeres ecuatorianas en este día, el indicarles que sus derechos van a ser reconocidos, que sus derechos no van a ser derechos de escritorio ni el resultado de una mente afiebrada; van a ser el resultado de acuerdos, de consensos, como lo estamos demostrando, ya que dentro de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, están todos los grupos nacionales que integran el Movimiento de Mujeres del Ecuador, está la Coordinadora Política de Mujeres, el Foro de la Mujer Ecuatoriana, las autónomas, las pobladoras, las indígenas y las mujeres negras. Y cuando las mujeres estamos unidas, amigos y amigas, no habrá quién nos detenga. Así que, estamos muy satisfechas de los avances que hemos conseguido, estamos muy contentas de contribuir a una nueva sociedad equitativa; estamos seguras de que esta nueva normatividad va a ayudar a la mujer y a la sociedad en general, y esperamos que la equidad que hasta ahora es una quimera, se convierta en una realidad en un futuro muy cercano. Muchas gracias a todos ustedes. -----
(Vacío de grabación).

EL SEÑOR SECRETARIO. Del libro auténtico de la mujer ecuatoriana: "El Congreso Nacional. Considerando: Que es deber del Congreso Nacional reconocer el trabajo de la mujer ecuatoriana; Que la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia ha instaurado

el Concurso Valdivia, un reconocimiento a quien trabaja por ti. Que después de un análisis de los méritos de connotadas mujeres e instituciones ecuatorianas que trabajan a favor de las mujeres, la señora Rosathé Giler de Loor, fue escogida por su labor durante cincuenta años a favor de las mujeres y la comunidad de nuestro país. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Acuerda: Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la señora Rosathé Giler de Loor, Presidenta de la Fundación "Oswaldo Loor Moreira" de la ciudad de Portoviejo, en la sesión del pleno del Congreso Nacional, en homenaje al Día de la Mujer, el 8 de marzo de 1999. Recomendar el buen nombre y el trabajo de doña Rosathé Giler de Loor a las presentes y futuras generaciones. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. -Suscriben-, el ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional; la abogada Anunzziatta Valdez Larrea, Presidenta de la Comisión Especial de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, y el Secretario General del Congreso Nacional". Entrega de la primera presea Valdivia, otorgada por la Comisión a la señora Rosathé Giler de Loor, mujer destacada en la defensa de los derechos humanos de las mujeres ecuatorianas, a cargo de la diputada Cecilia Calderón de Castro. -----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados. Representantes de las organizaciones de las mujeres y de los organismos de apoyo a la legislatura. ¿Por qué Valdivia? Porque con agua, sol y barro, hace más o menos seis mil años antes de Cristo, en el Ecuador empezó el milagro, gracias a la presencia de la mujer. La Cultura Valdivia, a través de las manifestaciones de cerámica, nos ha enseñado que desde hace más de seis mil años antes de Cristo, aquí floreció una organización social, económica, cultural, que tenía como eje a la mujer. Es ella que inventa la agricultura, es ella que inventa la cerámica. Y es por eso que, así como en el mundo del cine tienen al Oscar, nosotros tenemos a la Venus de Valdivia que hemos

considerado, que es la presea ideal para destacar a las mujeres que desde los distintos puntos de la patria, están contribuyendo a ese milagro del sol, el agua y la naturaleza pródiga que tiene el Ecuador. Esta es la presea que vamos a entregar a doña Rosathé, que la hemos elegido como la mujer símbolo en el Ecuador. Y más aún, ahora que se conmemora en este año, el Año Internacional de las personas de la Tercera Edad, con el lema "Una sociedad para todas las edades, para todas las generaciones". Eso creemos que usted representa. Y pedimos a todos, entonces, que trabajemos para tener esa sociedad justa, digna y solidaria, para todas las edades. Que recordemos nuestra identidad, que recordemos las maravillas con que la naturaleza y Dios han prodigado al Ecuador, y que trabajemos para que todos los ecuatorianos sean tan ricos como sus recursos naturales. Voy a hacer entrega, entonces, de esta presea y de este acuerdo a doña Rosathé, dama manabita que durante toda su vida se ha destacado en luchar para conseguir esa sociedad más justa, más digna y solidaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La dama galardonada, doña Rosathé Giler de Loor, interviene para agradecer esta distinción.

LA SEÑORA ROSATHE GILER DE LOOR, GALARDONADA CON EL PREMIO "VALDIVIA". Perdón la espalda, porque no puedo hacer otra cosa. Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señora doña Anunzziatta Valdez, Presidenta de la Comisión de la Mujer, de la Juventud, del Niño y la Familia, señores legisladores: Gracias por la distinción que me hacen al entregarme el premio "Valdivia". Son ustedes muy generosos. A lo largo de mi vida he batallado por la defensa de los derechos de los seres humanos: de la mujer, de los niños, de los desposeídos, pero muy especialmente de la piedra angular de toda sociedad, que es la familia; es la unión fundamental para la vida misma. Hoy, a mis ochenta y siete años, sigo pensando que es la unión de los seres en cualquier estamento, lo que permite salir de los tiempos difíciles que nos toca vivir. Señores legisladores, ustedes, el lema ya lo tiene allí,

es lo que yo siento, por ello exhorto a todos los poderes de este mi Ecuador, a todos ustedes, señores legisladores, a unir esfuerzos para llevar al país por el camino del desarrollo, por el camino del progreso, que todos los ecuatorianos nos merecemos. Muchas gracias a todos, nuevamente, esta palabra tan grande, que dice, gracias, es para todos ustedes. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable diputado Paco Moncayo Gallegos, a nombre del Congreso Nacional, exalta la fecha que se celebra. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladoras y legisladores, señora Rosathé Giler de Loor, con tanta justicia hoy homenajeadas; distinguidas dirigentes y miembros de las organizaciones femeninas, amigas y amigos: El solo enunciado de esta palabra, mujer, conmueve a los espíritus por su evocación de extraordinarias virtudes, por su evocación de palabras tan íntimas como madre, esposa, hermana, hija, amiga, compañera. Madre, símbolo de abnegación, de generosidad sin límites, de amor hasta el sacrificio. Esposa, compañera en el tránsito difícil de la construcción de un proyecto común de vida. Hermana, primera confidente de sueños y esperanzas de proyectos y frustraciones, juntos nos hicimos personas en los largos años de grata compañía. Hija, esperanza de realizaciones plenas, para las que queremos todas las oportunidades y discriminaciones ninguna. Compañeras de trabajo, amigas con las que compartimos el quehacer nuestro de cada día, en esfuerzo común por construir una sociedad mejor, desde el honesto cumplimiento del deber. Sin embargo, éstas pueden ser y de hecho son, aunque se las exprese como hoy, honestamente, expresiones vacías cuando la realidad nos muestra un panorama lúgubre de discrimen, exclusión y violencia. En estos días, cuando el mundo ha ingresado pomposamente, triunfalmente, en la era del conocimiento, cuando se discuten los temas de una pos modernidad insuficientemente comprendida, a las puertas del inicio del siglo que debería conducirnos al goce pleno

de una racionalidad liberadora, todavía millones de niñas son mutiladas en sus órganos vitales íntimos, como consecuencia de costumbres ancestrales; millones de niñas son transformadas en mercancía por miserables mafias de prostitución y pornografía; cantidades similares de mujeres trabajan en las fábricas del mundo dependiente, en condiciones tan precarias, como las de la Inglaterra, de la Revolución Industrial, para hacer posible la competitividad de las empresas transnacionales, que buscan reducción de costos, explotando formas de trabajo, socialmente injustas. En América Latina, la sociedad patriarcal obra en contra de los derechos de las mujeres, cuando deja en manos de los hombres el poder y la posibilidad de tomar las decisiones fundamentales en casi todos los aspectos de la vida familiar y de la relación social. La mujer no ha tenido verdadera libertad para decidir sobre su vida, su tiempo, ni siquiera sobre su propio cuerpo. La sociedad patriarcal distribuye injustamente los roles entre hombres y mujeres, pretendiendo asignar a estas, funciones inferiores, como de adorno, como de objeto. Más grave es todavía la situación de las mujeres, cuando junto a esta condición de género, se suma las de raza o de fortuna. Mujeres indígenas y negras, doblemente excluidas, doblemente postergadas, mujeres trabajadoras de igual forma doblemente obligadas a tareas agotadoras en la oficina, la fábrica y a la vez el hogar. Mujeres jefes de familia, cada vez más numerosas en una sociedad descompuesta por la pobreza y marginalidad, soportando sobre sus hombros la totalidad de las responsabilidades familiares; mujeres esposas de emigrantes ilegales, ausentes ajenas ellas de ternura y anhelantes de retorno; mujeres, en fin que soportan hoy con la mayor dureza y sin alternativas, todo el peso de la crisis que agobia a los ecuatorianos. Pero las mujeres ecuatorianas han levantado airoso y altivas su voz de inconformidad y han realizado una lucha tenaz por sus derechos, no contra los hombres que son o deben ser compañeros de la conquista de sus reivindicaciones, sino en contra de un sistema que privilegia a sectores poderosos de la sociedad, y perpetúa las diferencias, las desigualdades

2-3

y las injusticias. Han levantado su voz pero no solamente para defender sus justos derechos y hacer valer sus intereses, sino que como muestra del eterno altruismo femenino, han tomado las banderas de la justicia en contra de toda forma de opresión, de todo discrimen, de toda exclusión, así como las nobles causas de la defensa de la paz, sinónimo de respeto a los derechos y acatamiento de los deberes, a la protección del medio ambiente, de esta causa común, de la nuestra y futuras generaciones, cuyos recursos deben protegerse para dejarles una herencia solidaria. El mejor futuro de la humanidad nos lleva a prever y luchar para que se haga realidad los sueños de construir una sociedad sin discrimenes de género, raza, cultura o de cualquier naturaleza. La mujer ha de ejercer a plenitud todos sus derechos de ciudadanía y participar sin restricciones en la vida política, para que su vocación de servicio se haga realidad en beneficio de la totalidad de la sociedad ecuatoriana. Un futuro de dignidad para la nación implica que las mujeres, la mitad de nuestra población, tengan acceso, sin interferencias, a todos los niveles de la formación y perfeccionamiento en el sistema educativo y en las áreas de la investigación científica y tecnológica, áreas estas hoy casi exclusivamente de presencia masculina. Un mejor Ecuador solamente será posible en la medida que las oportunidades de trabajo y las remuneraciones obtenidas, sean fruto exclusivamente de la capacidad y rendimiento personal y colectivo y no de ninguna consideración de género o de raza. Una sociedad sana y equilibrada presupone la existencia de mujeres respetadas, libres de violencia y de temor, que defiendan la vida y el amor desde una sexualidad auténtica, mujeres debidamente protegidas por el sistema legal y por una Función Judicial confiable. El país que debemos construir deberá ser aquel en el cual las mujeres y los hombres se reconozcan como compañeros de lucha en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Séame permitido, pues, que en esta fecha, un día después del recordatorio de la masacre de las mujeres neuyorquinas salude a todas las mujeres del mundo, pero en especial a aquellas que en este

mismo instante sufren de injusticias y tratos discriminatorios, que avergüenzan a las sociedades que los permiten y a la propia humanidad como especie. Saludar en particular a las mujeres de los suburbios de las grandes ciudades ecuatorianas, en las que la miseria y marginalidad muestran su rostro más fúnebre; a las mujeres de las áreas rurales, abandonadas de la atención de los poderes públicos, donde sin escuelas ni salud, sin medios adecuados para una vida medianamente modesta, sueñan con los sufrimientos implícitos en la migración a las ciudades, como un paliativo a sus infinitas amarguras; a las mujeres de los Andes inhóspitos y de las selvas amazónicas, tan olvidadas ellas, como los mismos sectores geográficos en los que habitan. Saludar a nuestras compañeras legisladoras, cuya presencia honra y dignifica este Parlamento, y cuyo aporte en cada una de las tareas que cumplimos, demuestran hasta la saciedad la importancia de la participación política de las mujeres, participación que saludamos y que deseamos ver cada vez más incrementada. Aprovechar también la ocasión de esta celebración tan importante, para convocar a los hombres y mujeres de esta dolida patria ecuatoriana, para que seamos capaces de la sensatez necesaria, de la inteligencia indispensable y de la sensibilidad suficiente para aportar todos, dejando de lado cualquier criterio de interés personal o grupal, para conscientes como estamos de la gravedad del momento que vive el país, ser capaces de este gran acuerdo que todos hemos invocado, único camino para comenzar a hacer realidad juntos, hombres y mujeres, la construcción del país que nos merecemos, país de justicia y de paz, equitativo y solidario. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Suscripción de convenios entre el Congreso Nacional, la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, y las siguientes entidades: El Centro sobre Derecho y Sociedad, CIDES, Convenio de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y el Congreso Nacional. Convenio entre el Congreso Nacional y PROJUSTICIA, el Consejo Nacional de Mujeres. Inmediatamente el señor Presidente del

Congreso Nacional y los representantes legales de la sociedades señaladas suscriben el convenio. -----

SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y CIDES, PROJUSTICIA Y CONSEJO NACIONAL DE MUJERES. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nastia Smith, niña discapacitada, entrega una flor al Presidente del Congreso Nacional.

LA H. VALDEZ LARREA. A nombre de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, quiero agradecer a todos los que han hecho posible este acto y, sobre todo, el trabajo a lo largo de estos dos años, e invitar a todos los presentes, a los honorables diputados, diputadas, a los integrantes de los organismos internacionales y a las organizaciones de mujeres, a la exposición que, como parte de este acto, ha organizado la Comisión y que consta de diferentes piezas tanto de cerámica como de escultura, de pintura y de fotografía, todo lo cual está ubicado en el hall del Salón de los Presidentes. Muchas gracias por ese apoyo. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Damos por clausurada la Comisión General de esta sesión solemne en honor a la mujer, al Día Internacional de la Mujer, no sin antes agradecer la presencia de todas las dirigentes de las distintas organizaciones de mujeres, así como de las organizaciones internacionales que respaldan el trabajo de la Comisión de la Mujer, de la Familia de la Juventud, y muy particularmente agradeciéndole a la diputada Anunzziatta Valdez, por esta excelente organización y por el gran trabajo que ella desarrolla a favor de la mujer, de la juventud y de la familia ecuatoriana. Señor Secretario damos por clausurada la Comisión General. Se reinstala la sesión. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Debate de la Moción de Censura propuesta por el honorable arquitecto Vicente Estrada en contra del señor ministro de Obras Públicas, ingeniero Raúl Samaniego Palacios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a pedir al honorable Estuardo Hidalgo y al honorable Jaime Estrada, que se sirvan invitar al señor ministro de Obras Públicas, que nos acompañe al pleno. El señor Ministro está en el despacho de la Presidencia del Congreso. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores. Yo pediría, señor Presidente, que solicite a los honorables que tomen asiento, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Incluidos los de su mismo Bloque. Gracias, Honorable. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente, muy amable. Señor Presidente, hay ocasiones muy agradables como la que acabamos de pasar, pero hay momentos tristes e injustos para el Congreso. Está apareciendo una modalidad de expresión por parte de algunos diputados, en la que lo que buscan es desprestigiar a este organismo, al Poder Legislativo, al Congreso. Y llama la atención que algunos diputados se desdoblan, cuando ocupan la curul, son extraordinarios legisladores, extraordinarios parlamentarios; cuando están en una radiodifusora o en una estación de televisión son enemigos del Congreso y hablan mal del Congreso, y se suman a otras voces, que lo único que está haciendo es desprestigiarnos. Yo creo que, sin habernos puesto totalmente de acuerdo, todos y cada uno de nosotros nos estamos esforzando por elevar el nivel de discusión, por lo menos de lo que yo recuerdo, no ha existido un solo conflicto que nos avergüence a los legisladores. Y si bien es cierto que tenemos tesis muy diferentes, las hemos discutido en un plano de altura, en un plano de respeto

y de consideración. Yo creo que hay que destacar esa actitud del Congreso y no tratar de perjudicarlo, quitándole todo el mérito que tiene. Me preocupa tremendamente el hecho de que algunos colegas, honorables diputados, están trasladando toda la problemática aguda, por la que está atravesando el país, al Congreso, El Congreso es el culpable del desastre financiero; el Congreso es el culpable de que no se aprueben las leyes; el Congreso es el culpable de que se aprueben otras leyes que han perjudicado al país. Yo deseo preguntar: ¿El Congreso aprueba en su totalidad las leyes? ¿no es que aquí existe, como decía el honorable Rivera, una mayoría y una minoría? El hizo un análisis filosófico profundo para llegar a una conclusión: "La mayoría es mayoría, la minoría es minoría, y en democracia la mayoría decide." Eso ha pasado. La mayoría es la que ha tomado las decisiones que desgraciadamente han perjudicado al país, y el honorable Rivera es de la mayoría. Entonces, yo creo que se hace muy mal en entregar toda la responsabilidad al Parlamento, al Congreso, y se está llegando a un momento sumamente peligroso. El pueblo ha escuchado este mensaje torcido. Y en la actualidad todo el mundo opina en forma desfavorable a esta Institución. Si se va por la calle, se sube en un taxi, se conversa o se oye por la radio, la opinión del pueblo, el pueblo está opuesto a la Institución, y clama porque desaparezca el Congreso. Yo pido que defendamos la democracia, que defendamos el régimen democrático, fortaleciendo a uno de los principales poderes del Estado como es el Congreso Nacional, y que pensemos mucho antes de emitir criterios que debiliten y que humillen a esta Institución, que juramos nosotros defenderla pertenezcamos a la bandería política que pertenezcamos, pero nosotros somos diputados aquí dentro y también afuera. Somos diputados durante cuatro años, espero que terminemos los cuatro años; pero al menos, se nos eligió para cuatro años, y mientras estemos representando esta dignidad, la debemos defender, no socavarla, no debilitarla, no ensuciarla. Hay situaciones muy difíciles y yo creo que podemos corregirlas. Hemos planteado como minoría por ejemplo, que se evite este descalabro bancario, obligando

a que las AGDs intervengan en los bienes de los accionistas de los bancos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Páez, le ruego por favor, concretarse para concluir su intervención, porque tenemos que entrar al Orden del Día, le ruego. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Si me da dos minutos, señor Presidente, para terminar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantado, Diputado. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente. Si eso se hubiera hecho, hubiéramos evitado este efecto dominó de los bancos, este efecto que está destruyendo el estamento bancario del país, y que está destruyendo el estamento económico del país. Habíamos planteado nosotros que se señale a los especuladores, y estamos pidiendo hoy, que se exija la lista de las personas y de las empresas que han especulado con el sucre y con los dólares, se puede pedir en la Superintendencia de Bancos, porque sabemos que las transacciones que superan los tres mil dólares, tienen que ser registradas. Por eso, nosotros, como Izquierda Democrática, proponemos estas dos cosas fundamentales: que se dé viabilidad para que las AGDs intervengan en los bienes de los accionistas de los bancos, para que ellos sean los responsables de la quiebra que han causado, y no como está sucediendo en la actualidad, que se hace pagar a este pobre pueblo, que ya no tiene de dónde sobrevivir. Y también exigimos que se conozca la lista de especuladores individuales y de empresas especuladoras, para buscar el mecanismo legal para exigirles a estos señores: sanciones, porque no pueden haber causado la tragedia en el país y quedarse indemnes. Estas propuestas las hacemos a nombre de Izquierda Democrática. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya concluyeron sus minutos adicionales.

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Gracias, señor Presidente, he

concluido, le agradezco mucho, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo ciento treinta, numeral 9 de la Constitución Política de la República; la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículos noventa y dos, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, artículo setenta y el artículo cuarenta y cuatro, tercer inciso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número, podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. La censura producirá la inmediata destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez

competente" De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Sección Cuarta. De la Moción de Censura. Artículo 92. Planteada la moción de censura el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura y si no estuviere reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días". "Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y horas señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer su razonamiento por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. Artículo 95. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional surtirá los efectos señalados en el artículo 59, literal f) de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de acciones, civiles o administrativas que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello". Del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

"Artículo 70. Votación nominal es aquella en que el legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. La votación nominal, será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieran estado presentes en el primer llamamiento, y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado. Artículo 44 del Reglamento, inciso tercero. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple; concluido el cual, continuará el juicio político hasta su terminación". Estas la normas constitucionales, legales y reglamentarias, atinentes al Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer la moción de censura propuesta por el honorable Vicente Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Documento recibido en Secretaría General a las 17 y 55 minutos del día 4 de febrero de 1999, con trámite 7688. "Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional Ecuador. Arquitecto Vicente Estrada Velásquez, Diputado Nacional en actual ejercicio. Dentro del enjuiciamiento político que presenté ante usted en contra del señor Raúl Samaniego Palacios, ministro de Obras Públicas, por infracciones que por acción u omisión ha venido cometiendo durante el ejercicio de su cargo, ante usted comparezco y digo: Que encontrándose dentro del plazo estipulado en el Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función

Legislativa, planteo por su intermedio al Honorable Congreso Nacional del Ecuador, la moción de censura en contra del ministro de Obras Públicas, Raúl Samaniego Palacios, quien como ha quedado demostrado, no inicia aún, y peor lo hará en época invernal, con la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones devastadas por el fenómeno El Niño, a pesar de ser el representante constitucional del Gobierno nacional presidido por el doctor Jamil Mahuad, en los asuntos propios del Ministerio a su cargo y, por lo tanto, el único responsable para cumplir u omitir con las obligaciones derivadas de la Constitución Política y leyes de la República. El precepto transgredido en la disposición transitoria cuadragésima sexta de la Constitución Política del Estado, en actual vigencia. Del señor Presidente, -suscribe el documento- el arquitecto Vicente Estrada V., Diputado Nacional". -----

INTERVENCION DEL SEÑOR RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Congreso, distinguidos señores Diputados: Aunque no he sido acusado específicamente de alguna transgresión a las leyes, me vengo a presentar en calidad de ministro de Obras Públicas, para sustentar debidamente la acción que sí he cumplido en la reconstrucción de la Costa. Ustedes comprenderán y le pido a usted, señor Presidente, que en los momentos que lo considere oportuno, se sirvan revisar los procedimientos que llevaron al enjuiciamiento penal, perdón, al enjuiciamiento político y que creo que ameritan una revisión para que se vea si era procedente o no este juicio político. Pediría, por favor, que se lean las preguntas que se me comunicaron el día 15 de diciembre de 1998. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. El oficio 194-CFV-PC-CN-98, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio 194- CFV-PC-CN-98 Quito, 15

de diciembre de 1998. Señor ingeniero Raúl Samaniego Palacios Ministro de Obras Públicas. En su despacho. Señor Ministro: En virtud de que el señor Diputado Nacional, ingeniero Vicente Estrada V., con el respaldo de más de 31 firmas de diputados, ha planteado enjuiciamiento político en su contra, mediante la comunicación y anexos, (recortes de prensa) que debidamente certificados adjunto, en mi calidad de Primer Vicepresidente Encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 88 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Notifico el particular a usted, señor Ministro, para los fines legales consiguientes. - Suscribe el documento leído- el señor Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del Congreso Nacional. En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de diciembre de 1998, a las 20 horas, el licenciado Guillermo Hernán Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional, en cumplimiento a la disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, Encargado, señor Carlos Falquez Batallas, notifico al señor ingeniero Raúl Samaniego Palacios, ministro de Obras Públicas, haciendole la entrega del oficio número 194-CFB-PV-CN-98, de 15 de diciembre de 1998, con la copia certificada de la documentación presentada por el señor Diputado Nacional, arquitecto Vicente Estrada V., en el procedimiento de enjuiciamiento político, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Para constancia de la presente notificación, suscribe conmigo, el arquitecto Raúl Samaniego Palacios, ministro de Obras Públicas, y el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional". El documento que ha pedido el señor Ministro leer, dice así: "He recibido el 10 de diciembre de 1998, a las 16 horas, con trámite 6222. Señor Presidente del Congreso Nacional, Arquitecto Vicente Estrada Velásquez, Diputado Nacional: En actual ejercicio de mi representación, a usted vengo a ejercer el derecho constitucional previsto en el artículo 130 numeral 9 de la Constitución Política del Estado, para enjuiciar, conjuntamente y en total con 31 diputados

integrantes del Congreso Nacional, políticamente al señor Raúl Samaniego Palacios, ministro de Obras Públicas, por infracciones cometidas durante el ejercicio de su cargo. De acuerdo a lo establecido en la norma constitucional antes invocada, en concordancia con los artículos 86 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y los artículos 148 y siguientes del Reglamento Interno, sírvase disponer que el funcionario antes señalado y en el procedimiento de juicio político, responda la siguientes preguntas: 1. Diga el ministro de Obras Públicas, señor Raúl Samaniego Palacios, si durante el ejercicio de su cargo, ha cumplido con la norma imperativa que contiene la disposición cuadragésima sexta de la Constitución Política del Ecuador, que lo hace responsable del área de la vialidad, esto es con la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país, devastadas por el fenómeno El Niño. Segunda pregunta. Informe documentadamente todos los estudios, contratos de obras de reconstrucción, señalando el estado de avance de las mismas, en el período comprendido entre el 10 de agosto de 1998 hasta la presente fecha. Pregunta tercera. Sírvase indicar documentadamente cuál fue el presupuesto destinado en 1997 y 1998, por el Ministerio de Obras Públicas, para las obras de reconstrucción, sean de partidas contempladas en el Presupuesto del Estado, partidas extrapresupuestarias del Estado, o créditos nacionales o internacionales obtenidos, indicando el valor desembolsado hasta la presente fecha en cada año, por provincias y por carreteras. El monto que usted ha solicitado al Presidente de la República, que se incluya en el Presupuesto General del Estado de 1999 para la reconstrucción vial afectada por el fenómeno de El Niño, por provincias y carreteras, y cuáles son los créditos o proyectos de crédito que la cartera a su cargo estuvo o está gestionando y tramitando a nivel nacional e internacional, y el avance de los mismos. El Artículo 120 de la Constitución determina que no habrá dignatario, autoridad, funcionario o servidor público, exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de las

dignidades o funciones públicas, constituyen un servicio a la colectividad que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia. El Artículo 176 de la Constitución dice: "Los ministros de Estado serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y lo representarán en los asuntos propios del Ministerio a su cargo. Serán responsables por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esta representación". Es de conocimiento público que se encuentra abandonada la reconstrucción vial del país, afectada por el fenómeno El Niño, en especial la Costa, tal como usted, señor Presidente, lo ha constatado en sus recorridos y denunciado públicamente; así también lo han expresado diversos sectores sociales y políticos del país. De acuerdo con los artículos citados, el señor ministro de Obras Públicas es exclusivamente responsable de la situación caótica que viven por el abandono vial los ecuatorianos afectados por el fenómeno natural de El Niño y, por lo tanto, ha transgredido la disposición transitoria cuadragésima sexta de la Constitución Política de la República, por actos de comisión, comisión por omisión y de omisión simple. Por lo expuesto, que lo conoce el país, solicito a usted, disponga inmediato trámite a este enjuiciamiento político al señor Raúl Samaniego Palacios, ministro de Obras Públicas, para que luego del proceso correspondiente, censurar a este mal funcionario público. Adjunto recortes de prensa, que demuestran el abandono total de las carreteras afectadas por el fenómeno El Niño y, por lo tanto, la veracidad de mis afirmaciones. Me reservo el derecho a solicitar o a aportar otras pruebas durante el proceso de acusación. Atentamente, Arquitecto Vicente Estrada V., Diputado Nacional". Siguen firmas de respaldo de diputados de la República. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION POR ENCARGO DEL TITULAR,
LA DOCTORA NINA PACARI VEGA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL
CONGRESO NACIONAL. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias, señorita Presidenta. Como ustedes han escuchado, lo que el señor diputado Estrada está pidiendo es información. En esos documentos no se me acusa objetivamente de nada, se me está pidiendo es información. Más tarde, esto fue elevado a categoría de acusación, haciendo referencia al artículo pertinente de la Constitución, pero sin tipificar exactamente qué delito había cometido. Y todas las pruebas que se adjuntan contra el Ministerio, son recortes de prensa. Como el que más, yo soy muy respetuoso de la prensa y de la opinión pública, pero quiero mencionarles un hecho muy significativo del Diario "Hoy" del día de hoy. Dice: "El financiamiento corre por cuenta de COPEFEN. Según Francisco Arosemena, Director del organismo, hasta el 10 de febrero pasado, entregó al MOP, aproximadamente 56 millones de sucres". Hasta el 10 de febrero nos habían entregado 25 millones. Lo cual quiere decir que hay un contenido subjetivo en las publicaciones de prensa, debido posiblemente a una mala información que recibe el periodista, o a la falta de tiempo que ellos tienen para comprobar la noticia. Igualmente, en los recortes de prensa con los que se me acusa y que se ponen como pruebas para la acusación, hay muchísimos recortes que son más que nada referidos a CORPECUADOR y al Consejo Provincial del Guayas, y no solamente al Ministerio de Obras Públicas. Más adelante, les daré una explicación detallada de los fondos de COPEFEN. A pesar de todo esto, como decía yo inicialmente, por el respeto que se merece la majestad del Congreso, porque considero que se merece la majestad del Congreso, porque considero esta la mejor tribuna que tiene un Ministro para rendir cuentas de su actuación. Estoy aquí y voy a tratar de ser lo más explícito y lo más extenso en la explicación de todas las acciones que el Ministerio de Obras Públicas ha desarrollado por la reconstrucción y rehabilitación. Yo quisiera antes de comenzar esto explicar como recibí el Ministerio. Tres días antes que fui al Ministerio, me entrevisté con el señor Ministro de esa época y el señor Subsecretario, ellos no me podían entregar ninguna información porque el Ministerio estaba

en huelga; más tarde se me entregó un borrador en que más o menos se explicaban cuáles eran las acciones que estaba desarrollando el Ministerio. Pero, lamentablemente, solamente después de que se levantó la huelga, que fue el día 11 de agosto, se pudo entrar al Ministerio y comprobar que no existía ningún plan, ningún programa, ninguna política establecida para afrontar la responsabilidad de la rehabilitación y reconstrucción vial. Aquí sería muy importante también detallar cuál es y en qué magnitud se causaron los daños a la red vial y cuánto requeríamos nosotros para hacer frente a este problema. Primer cuadro. El anterior, por favor, perdón ahí no más, ahí no más. Este es el esquema muy general de la cantidad de kilómetros que tenemos en todo el país en red vial: En la Sierra, 22.000; en la Costa 16.000, en el Oriente 4.000, y en la Región Insular 184. Esto nos da 43.000 kilómetros. El siguiente. No, faltan las vías anteriores. Por favor, el cuadro número 1. Vías asfaltadas tenemos 8.160 kilómetros. Afirmadas 23.000, en tierra 11.000; quedarían los 43 kilómetros. Si relacionamos el un cuadro con el otro, tendríamos que el 18%, hablando en números redondos, en la Costa tendríamos unos 3.200 kilómetros de vías asfaltadas, que estaban en pésimo estado. Hicimos un presupuesto cogiendo los datos de la CEPAL. Para muchos de ustedes deben estar muy familiarizados con los estudios que hizo la CEPAL, sobre el fenómeno de El Niño y todos los daños causados. Nosotros debíamos de intervenir dentro, tomando las cifras de la CEPAL, de 11.457 kilómetros, nosotros debíamos intervenir en la red principal, fundamental ya en la secundaria, 2.547 kilómetros 5.975. Esto, poniendo a los precios que hemos establecido últimamente de 60 mil dólares por kilómetro lineal de vías asfaltadas, por 40 mil dólares para vías secundarias, y 25 mil dólares para terciarias y vecinales, requeriríamos un presupuesto de 465 millones 195 mil dólares. Ustedes comprenderán que, dada la penuria fiscal que atravesamos, era una cifra inalcanzable. Nosotros comenzamos el programa con 40 millones de dólares, con el 10%. En la CEPAL, dice: En el primer trimestre de 1997 se inició un nuevo fenómeno

de El Niño, de magnitud sin precedentes, equiparable quizá solo a lo ocurrido a medianos del Siglo XVI, en que en apariencia generó grandes cambios en la situación de todo el Continente. La precipitación acumulación en un año en Guayaquil excedió los 4.000 milímetros, lo que tiene un período de recurrencia de más de 500 años y la precipitación en el resto de la Costa ha sido verdaderamente extraordinaria. La red carretera principal cuyo mantenimiento está a cargo del Ministerio de Obras Públicas, sufrió daños en una longitud de 2.547 kilómetros. A su vez la red secundaria o caminos vecinales fue afectada en un total de 5.975 kilómetros. Finalmente la red de caminos terciarios acusó averías en un total de 2.935 kilómetros. CEPAL. (Evaluación de los efectos socio-económicos del fenómeno de El Niño está entregado en el anexo número seis.) Y aquí comienzan a aparecer los problemas que tiene el Ministerio de Obras Públicas para enfrentar una catástrofe de esta naturaleza. Primero, el Estado ecuatoriano no tiene la mentalidad de la emergencia. Si se nos vuelve a repetir otra catástrofe igual, estamos ligeramente mejor preparados, pero no tenemos los recursos necesarios, la infraestructura administrativa necesaria, ni la infraestructura política necesaria para afrontar un fenómeno de este tipo. Lo más grave cuando acontecen estos fenómenos es que el Estado está totalmente incapacitado para afrontar. Una de las políticas que estamos desarrollando es preparar al Estado ecuatoriano para las catástrofes. Hemos tenido estas dos últimas semanas inundaciones muy severas en la Costa, no están bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin embargo vamos actuar y estamos dando el apoyo a Defensa Civil; pero se ha visto lo desvalido que es. Defensa Civil ni siquiera creo que tiene un helicóptero para hacer una inspección de lo que está sucediendo. Hoy día he conseguido alguien vaya con helicópteros a revisar todo eso. No tenemos la mentalidad de la emergencia en el país. A más de eso, comenzamos a pagar las consecuencias de un equivocado programa de mantenimiento vial. Poco a poco el mantenimiento vial fue descuidado. Los recursos que se le asignaba económicamente eran muy exiguos, el parque de maquinaria

del Ministerio estaba siendo deteriorado, había mucha maquinaria en línea muerta y habían muchos comodatos. Quisiera que, por favor, pasaran el cuadro número 4. Este cuadro es una muestra dramática de lo que sucede. El Ministerio de Obras Públicas desde el año 92 hasta el 98 ha entregado 531 equipos en comodato. Si ponemos dos trabajadores por equipo, en promedio, depende, hay equipos que requieren más, otros que requieren menos, tenemos mil sesenta hombres parados, esto no es culpa de esta administración, esto es la herencia que hemos recibido. Si a más de eso vemos que no hay un presupuesto para mantenimiento y que hay un descuido total, no estoy tratando de acusar a nadie de nada, esa no es mi función, yo vengo aquí a demostrar lo que he hecho y lo que no he hecho, pero sí hay algunos antecedentes que hay que dejarlos claros. Si nosotros vemos que hay tres, cuatro años, de una falta de mantenimiento conveniente de las vías, estamos, como dice la GTZ, causando un daño igual al de un fenómeno, de El Niño. La GTZ, organización alemana que nos está asesorando, tiene una publicación muy interesante sobre lo que equivale el descuido en el mantenimiento vial y los daños que progresivamente se van dando, sobre todo en la costa, debido a que en una temporada seca, le sucede una temporada de lluvias intensas, y se van incrementando los daños exponencialmente en las vías; esta situación de las vías, llegó el invierno y las destrozó mucho, más porque no estaban preparadas habían muchas vías con las alcantarillas colapsadas, muchos muros de ala que ya no existían en las alcantarillas, puentes sin la debida protección, cunetas sucias, todos los taludes estaban colapsados; a todo esto se suma el invierno, y entonces tenemos un panorama dramático a lo que teníamos que enfrentar, y si además de que no estábamos preparados, no teníamos dinero, el problema es sumamente serio. ¿Cuál fue el efecto de esto sobre el Ministerio? La falta de recursos para mantenimiento permitió que 1.180 equipos y maquinaria, y 3.275 empleados y trabajadores se encuentren inactivos por largos períodos, o en comodatos, o préstamos de uso, a organismos seccionales, para la realización de

obras de interés de dichas corporaciones, descuidando las labores propias en la red vial principal y secundaria, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, especialmente en los momentos previos a la presencia del fenómeno natural, que fue anunciado en forma anticipada, a fin de tomar las medidas precautelatorias para prevenir y mitigar los efectos que se anunciaba. Esta falta de recursos para las actividades de mantenimiento vial representan un perjuicio para el Estado de 1.066 millones de sucres diarios; eso es lo que perdemos en el Estado, por no tener suficiente infraestructura, por no tener suficiente apoyo económico, por no disponer de programas coherentes, por no disponer de una estructura administrativa adecuada. ¿Esto, consecuencia de qué es? De que cada vez se le ha ido acortando más los fondos al Ministerio de Obras Públicas. ¿Y el Ministerio de Obras Públicas cómo puede responder de 40.000 kilómetros de vías sin recursos? ¿cómo puede reconstruir 10.000 kilómetros sin recursos? Y por otra parte, el Estado ecuatoriano atraviesa una situación por demás precaria, por demás paupérrima, se puede decir, los sueldos se atrasan, no hay dinero para las contrapartidas, no hay fondos para pagar a los contratistas, todo eso se va acumulando y es una rueda de molino. Algún día me decía un diputado, me decía: bueno, ya tiene usted el Presupuesto, eche a caminar el Presupuesto. Le digo: lo que tengo en el Presupuesto no me alcanza para pagar las deudas. No pague las deudas. ¿Cómo se puede no pagar a los contratistas y exigirles que trabajen? Es absurdo. Sin embargo, hay personas que piensan así. Con todo este marco, ¿qué hicimos nosotros? No teníamos dinero, no teníamos planes, no teníamos el equipo operativo y teníamos una opinión pública totalmente en contra, opinión pública que todavía permanece y que es muy entendible. Yo creo que soy uno de los pocos ministros que, por ejemplo, a Manabí ha ido dieciocho veces; me conozco hasta lo último de las carreteras dañadas de la Costa. Cuando uno transita, ahí uno se da cuenta del inmenso daño que hay en la Costa, y en realidad esa gente tiene toda la razón de protestar, tiene toda la razón de estar indignada; pero también esa gente no tiene un

comunicador que les haga ver que no es cuestión de solamente del Gobierno Nacional, que hay un problema estructural financiero en el Gobierno, que no permite ayudar. Debería haber gente que ayude a esa gente a organizarse, para que con la colaboración ciudadana también se puedan hacer obras. Hay muchas cosas que se pueden hacer con mingas, con un convenio entre el Ministerio y los concejos. He tenido dos o tres experiencias extraordinarias con concejos, como el de Pujulí, que hicimos un convenio de que yo les daba, yo no tenía dinero, tenía el equipo y tenía a la gente. A la gente no le podía pagar, porque no tenemos ni para pagar la alimentación del personal en las vías, se les debe meses. Entonces le dije: yo le doy la gente, yo les doy los equipos y les doy los agregados que tengo en la cantera. Ponga usted el combustible, déle de comer a la gente, y hagamos el trabajo juntos. Ya está el trabajo terminándose. Pero si todos no trabajamos en conjunto, no vamos a salir nunca del hueco que estamos. Como les decía, habían solamente 40 millones de dólares del saldo en el COPEFEN, esa era la única plata que se contaba. El Ministerio de Finanzas no tenía recursos, el Ministerio de Obras Públicas no tenía recursos, y los únicos recursos eran 40 millones de dólares que restaban en el COPEFEN, de los fondos que se asignaron para controlar el fenómeno de El Niño en la época que estaba el fenómeno, en el Gobierno anterior, habían quedado 40 millones. Fui donde el señor Presidente de la República y le pedí que esos 40 millones se dedicaran exclusivamente a la reconstrucción vial, el señor Presidente pasó una comunicación al respecto y con eso comenzamos a trabajar. Pero de los 40 millones de dólares, 21 eran aporte del Gobierno Nacional, que no los había entregado y que no había tenido disponibilidad para entregarlo; esos aportes se fueron haciendo realidad conforme fue pasando el tiempo. Aquí en este punto quisiera que se lea el anexo número 8, la parte que está resaltada, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Convenio para Acciones Dirigidas

a Afrontar el fenómeno de El Niño con COPEFEN. La parte resaltada, dice así: "Primera. Partes. Intervienen: Por una parte el Ministerio de Obras Públicas, representado por el ingeniero Homero Torres A., en su calidad de Ministro de Obras Públicas, por otra, la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para afrontar el fenómeno de El Niño. COPEFEN, representada por el ingeniero Luis Carrera de la Torre, en su calidad de Presidente. Las partes intervinientes para efectos del presente contrato se denominarán MOP y COPEFEN, respectivamente. Tercera. Objeto. El Ministerio de Obras Públicas ejecutará las siguientes obras y acciones: Protección y Rehabilitación Emergente de la Red Vial Nacional, en diferentes sitios del área afectada por el fenómeno de El Niño, de acuerdo a las necesidades y prioridades que vayan produciéndose por efecto de dicho Fenómeno. Estas obras y acciones se efectuarán de acuerdo al documento "Plan de Contingencia El Niño", que constituye parte integrante del presente convenio. La cláusula sexta. Dice: Plazos. El plazo total para la ejecución de las obras y acciones establecidas en el presente convenio es de un año calendario a partir de la presente fecha. Cláusula séptima. Forma de Pago y Utilización de Fondos. COPEFEN pagará al MOP el total de 40 mil millones de sucres con cargo a este convenio, de la siguiente manera: Firma para constancia de lo estipulado en este convenio las partes, firman en un original y cuatro copias del mismo tenor y efecto, en Quito 26 de diciembre de 1997". La parte leída corresponde al documento entregado por el Ministerio y han sido leídas las partes subrayadas.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Señorita Presidenta, quisiera que, por favor, se ordene la lectura del anexo número 9. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda conforme solicita, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Convenio ampliatorio. Antecedentes. Mediante convenio celebrado el 26 de diciembre de 1997, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para afrontar el Fenómeno de El Niño, COPEFEN, la última de las instituciones nombradas, se comprometió a pagar al MOP, el total de 40 mil millones de sucres, a fin de que sean utilizados en la protección y rehabilitación emergente de la Red Vial Nacional, en diferentes sitios del área afectada por el Fenómeno de El Niño, de acuerdo a las necesidades y prioridades que vayan produciéndose por efecto de dicho Fenómeno. Cláusula Primera. Ampliar el monto establecido en la cláusula séptima del Convenio suscrito el 26 de diciembre de 1997, en 60 mil millones de sucres. Lo cual establece como monto total del Convenio la cantidad de 100 mil millones de sucres. La parte leída corresponde al Convenio Ampliatorio suscrito entre el ingeniero Homero Torres Andrade, Ministro de Obras Públicas y el ingeniero Luis Carrera de la Torre, Ejecutivo Presidente del COPEFEN.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. A estos 100 mil millones de sucres que se suscribieron en el Gobierno anterior se sumó a un convenio de 19 mil millones de sucres con la Defensa Civil. Total habían 19 mil millones de sucres equivalentes a 18 millones 307 mil dólares, a dólar de 6.500. Eso aplicó el Ministerio de Obras Públicas de los gobiernos anteriores para la rehabilitación o las obras emergentes en el fenómeno de El Niño, referidas, más bien, a trabajos menores como muros de gaviones, sustitución de alcantarillas, trabajos en las comunidades y, en definitiva, trabajos, que si bien es cierto solucionaban de alguna manera los problemas de la emergencia; de otra parte, éstos no estaban debidamente cohesionados, como para después dejar algo que quede totalmente ensamblado en una labor que se pueda decir esto se hizo para enfrentar el fenómeno. Pero sí le quedó una herencia muy buena al Ministerio de Obras Públicas, 69 mil millones de sucres que tenemos que

pagar a los contratistas que se les dio órdenes de cambio y que se les dio ampliación de contratos sin financiamiento del Estado. Entonces, además de que estas obras no mostraron un debido beneficio en la estructura vial, nos dejaron una extraordinaria herencia, 69 mil millones sin financiamiento. Bien. Con este problema, nosotros comenzamos, primero por determinar una estructura vial coherente. Como los recursos eran pequeños... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Punto de orden, Honorable. -----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. Que los legisladores se sirvan tomar asiento para escuchar lo que está diciendo el señor Ministro; es una falta de respeto. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Rogaría a los honorables diputados tomar sus asientos, por favor, y escuchar al señor Ministro en su intervención. Continúe, señor Ministro, por favor.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Por favor, desearía que se lea el anexo número 11, la parte resaltada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Memorando AI.98.133, que me es entregado por el Ministerio de Obras Públicas. Los textos resaltados dicen así: "Fecha: Quito, 21 de diciembre de 1998. Para: Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. De: Director Auditoría Interna. Asunto: Informe final: Evaluación Proyectos Financiados con el COPEFEN. En el mes de agosto del presente año, el señor Subsecretario de Obras Públicas dispuso a la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio que realice una Evaluación de las actividades realizadas en cumplimiento de los Convenios suscritos entre el MOP y el COPEFEN, para afrontar los efectos provocados por el fenómeno de El Niño. Mediante memorando A-I. 98.0024, de fecha 98 0827, presenté a usted un resumen ejecutivo relacionado exclusivamente

con el marco legal de los convenios. Del Capítulo Evaluación Técnica de los proyectos financiados con Recursos del COPEFEN. Número 1. El Ministerio de Obras Públicas no realizó una planificación adecuada en materia vial para afrontar los fenómenos negativos ocasionados por el fenómeno de El Niño. Numeral 2. Se elaboraron contratos en los que se incluyeron rubros que no corresponden al mantenimiento emergente que era el alcance de los trabajos que debían ejecutarse en la etapa "Durante la Emergencia" del fenómeno de El Niño. Numeral 3. En varios de los contratos suscritos con cargo al Programa del COPEFEN, el monto de los trabajos ejecutados supera al monto contractual. Numeral 4. El MOP procedió a la contratación de algunas obras sin que disponga de los recursos necesarios para su financiamiento. Numeral 5. Se ampliaron los plazos contractuales mediante órdenes de cambio, a pesar de que en los contratos se indicaba que los trabajos debían realizarse en los 90 días que se estimaba duraría la etapa "Durante la Emergencia". Numeral 6. Se produjo superposición de actividades en obras que tenían contratos anteriores en vigencia. Numeral 7. Debido a la escasez de fuentes de materiales cercanas a los sitios en las que se ejecutaron los trabajos emergentes, los costos de transporte de materiales absorbieron la mayor parte de los recursos asignados en varios contratos. Numeral 8. Los precios con los que fueron contratados la provisión, montaje y colocación de los puentes emergentes no guarda relación entre las diversas obras. Numeral 9. En algunos de los proyectos contratados y en otros ejecutados por administración Directa no pudo realizarse la constatación física de los trabajos realizados por desconocimiento de su ubicación por parte de los funcionarios zonales". Estas las partes subrayadas del informe final de evaluación de los proyectos financiados por el COPEFEN presentado por el Director de Auditoría Interna al señor Ministro de Obras Públicas. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias.

Con esto queda demostrado que lo que había aseverado de que no fue debidamente utilizado los fondos está sustentado con todas investigaciones, informes, que se hicieron. Ahora voy a argumentar sobre la responsabilidad que se me imputa, únicamente de la reconstrucción y rehabilitación vial. Por favor si me permite que lean el Artículo 130 de la Constitución Política, ordinal 9. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda conforme solicita el señor Ministro. -----

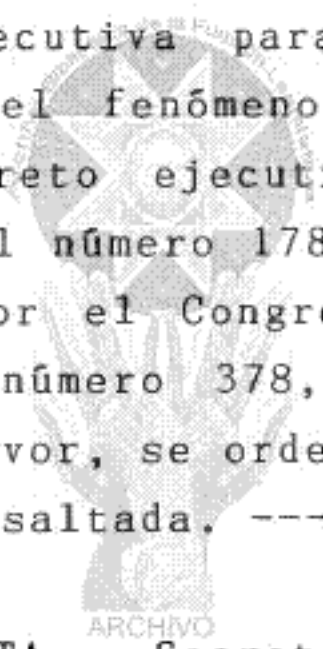
EL SEÑOR SECRETARIO. "De la Constitución Política de la República. Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. Numeral 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. La censura producirá de inmediato destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se

dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente". Este el numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución Política. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Si me permite leer esta parte. Este precepto constitucional se encuentra regulado por la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Título cuarto, que establece el control político. Sin embargo, como paso a demostrar, las preguntas formuladas por el Diputado, no se enmarcan en el procedimiento establecido en la Sección tercera de dicho título, que claramente se refiere al derecho de los legisladores a acusar a cualquiera de los funcionarios señalados en el Artículo 59, literal f), de la Constitución Política y, más bien, lo solicitado se adecúa a lo previsto en la Sección segunda del Título. Puesto que, evidentemente lo que requiere el señor diputado Estrada es información, y su argumentación y pedidos no se afianzan adecuadamente, que de ningún modo prueban el cometimiento por mi parte de infracción alguna. En efecto, y siguiendo las órdenes de los cuestionamientos, en la pregunta primera: "Si durante el ejercicio de su cargo ha cumplido con la norma imperativa que contiene la Disposición cuadragésima sexta de la Constitución Política del Ecuador, que lo hace responsable del área de la vialidad, esto es con la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país devastadas por el fenómeno de El Niño. La respuesta es categórica: Sí he cumplido con la responsabilidad que la Constitución y las leyes me imponen en el ejercicio de mi función como Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, como lo demostraré hasta la saciedad, afianzando en evidencias y una gran cantidad de acciones suficientes y ampliamente documentadas. Estimo, señores legisladores, que ustedes sabrán analizar y juzgar con la mayor objetividad la gestión que vengo realizando y si no ha sido posible ejecutarle en mayor medida como es objetivo del Gobierno nacional, a través de esta Secretaría de Estado, se ha debido

esencialmente al hecho recurrente de falta de recursos financieros en las arcas fiscales, circunstancia adversa que, en definitiva, tampoco ha sido obstáculo para mi gestión, puesto que he efectuado intensas diligencias para gestionar el crédito que atienda la segunda parte del plan de rehabilitación. La pregunta contiene un evidente error conceptual al atribuir a esta Cartera de Estado la obligación constitucional que declara como política nacional la reconstrucción de las provincias y regiones del país afectadas por dicho fenómeno y soslaya la necesaria y adecuada colaboración que prevé la ley entre entidades con actividades afines dentro de la estructura del Estado, como es el caso de la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Enfrentar el fenómeno de El Niño, COPEFEN, y la Corporación Ejecutiva para la reconstrucción de la zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, CORPECUADOR, creadas mediante decreto ejecutivo número 740, publicado en el Registro Oficial número 178, de 22 de octubre de 1997 y la Ley expedida por el Congreso Nacional promulgada en el Registro Oficial número 378, de 7 de agosto de 1998. Le pediría que, por favor, se ordene la lectura de los Anexos 12 y 13 en la parte resaltada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.  Secretaría, proceda conforme lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Ley 740, publicada en el Registro Oficial número 178, del día miércoles 22 de octubre de 1997. Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República, decreta: Artículo 1. Crear la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño, como unidad de la Presidencia de la República, que tendrá por objeto coordinar los aspectos técnicos, económicos, administrativos, financieros y operativos del programa. Artículo 3. La Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia deberá llevar a cabo su objeto con la participación de organismos y organizaciones de los sectores público y privado, nacional, provincial, municipal, parroquial y barrial que conformen el Sistema Nacional de

Defensa Civil, expedida el 13 de octubre de 1997". Hasta aquí el texto de los Artículo 1 y 3 del Decreto 740, lo ordenado a leer. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. El Anexo 13, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Suplemento del Registro Oficial 378, de viernes 7 de agosto de 1998. Ley Número 120. El Congreso Nacional. El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que cientos de miles de habitantes del Litoral ecuatoriano y de poblaciones ubicadas en la zona subtropical del ramal Oeste de la falda Occidental de la Cordillera de los Andes, son víctimas de los desastres causados por las intensas precipitaciones pluviales originadas por el fenómeno de El Niño; Que las inundaciones han ocasionado la pérdida de la vida de cientos de ecuatorianos, la destrucción de la infraestructura vial, perjuicio a la salud de las personas, severos daños a las viviendas, deterioro de locales escolares y graves efectos económicos a la producción nacional, especialmente a los sectores agrícolas y pecuarios; Que la ejecución de un plan para rehabilitación de las comunidades afectadas por el desastre y para la reconstrucción de las carreteras y puentes destruidos demanda de una acción solidaria, adecuadamente concertada entre los órganos de las funciones del Estado y de todos los ecuatorianos, a fin de que las víctimas de este desastre de la naturaleza puedan vivir en condiciones de dignidad y decoro. En ejercicio de sus facultades constitucionales de las que se halla investida, expide la siguiente Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva de la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño, CORPECUADOR. Artículo 1. Del Establecimiento de la Corporación. Artículo 2. Fines de la Corporación. Para el cumplimiento de sus fines la Corporación, con objeto

de lograr la normalización del tráfico y la intercomunicación de las poblaciones actualmente afectadas por el mantenimiento: literal c) Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y los consejos provinciales de las zonas afectadas, el trabajo de la rehabilitación y reconstrucción de las carreteras y caminos vecinales, a fin de que la ejecución de ellos se realice ordenadamente y se evite la interferencia de funciones o la superposición de esfuerzos. Literal h) Coordinar con las juntas parroquiales, entidades no gubernamentales, comités barriales, juntas cívicas y, en general, organizaciones de la sociedad civil afectada, su participación directa y efectiva en la tarea de la reconstrucción, requiriendo, cuando lo considere pertinente, el empleo de mecanismos de autoconstrucción y de sistemas de autogestión comunitaria o mingas. Artículo 5. Atribuciones del directorio. Son atribuciones del Directorio de la Corporación las siguientes: h) Coordinar las actividades que deba desarrollar la Corporación con la de otros entes del sector público, tales como los Ministerios de Obras Públicas, Educación, Salud, municipalidades, consejos provinciales u otros organismos del sector seccional autónomo, de manera que en ningún caso exista interferencia, invasión, ni menoscabo a las competencias que las leyes reconocen o designen a tales entes". Hasta aquí lo ordenado a leer, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. "Sin embargo, tanto en el caso, -lo leo del informe que usted entregó a la comisión-. Sin embargo, tanto en el caso de COPEFEN, cuanto y principalmente en lo que concierne a CORPECUADOR, en cumplimiento de su ley constitutiva, en uso de las competencias propias de este Ministerio se ha coordinado desde inicios de mi gestión para llevar adelante de la manera más oportuna, profesional y transparente las tareas de rehabilitación, reconstrucción de las carreteras y caminos vecinales afectados por el fenómeno de El Niño". Todavía CORPECUADOR no tenía su gerente cuando le pedí a

uno de sus directores, el ingeniero Jorge Tola, que me acompañara con los funcionarios del BID a revisar las vías de la Costa que estábamos pensando en la rehabilitación, y a ponernos de acuerdo en qué tipo de trabajo y con qué profundidad y extensión se iba a llevar adelante. Esto demuestra que permanentemente el Ministerio, que tiene la obligación legal de coordinar, de apoyar la gestión de la rehabilitación, estuvo siempre presente, mucho antes de que esté funcionando CORPECUADOR. Entonces, mal se le puede acusar o imputar una responsabilidad compartida a uno solo de los sectores. Y yo sí puedo demostrar que, como actor de este proceso, he estado permanentemente pendiente de todo, pendiente de las acciones con CORPECUADOR que me parece que hay que apoyarlas y que esa fue siempre mi intención desde el primer día; he mantenido con ellos una muy buena relación y llegamos a acuerdos muy importantes. Pero, eso sí quiero resaltar que no soy único en este bote, son otras instituciones también las que están, también están los consejos, también están las alcaldías y también está la Función Legislativa, desde su posición de crear las leyes y los mecanismos legales apropiados. Ojalá, mañana desde este Congreso salga una nueva Ley de Licitación y Contratación Pública especializada en la sección vial que es un verdadero obstáculo para la gestión administrativa. Entre otras actividades hemos transferido la información y especificaciones técnicas, modelos de bases y términos de referencia, asesoramiento jurídico y modelos de documentación precontractual para que CORPECUADOR, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional, pueda contratar las tareas de fiscalización de los contratos de rehabilitación que ejecuta el Ministerio, procedimiento éste, que también le servirá a la Corporación para las acciones que tienen que realizar en función de la reconstrucción a la que está obligada. Como Ministro no podía hacer menos. Si la organización de CORPECUADOR estaba en esa época por darse, era un organismo que recién crecía, no se lo podía pedir a ese organismo que, al que se le presionó fuertemente desde la opinión pública, que dé resultados si no tiene estructura. ¿Quién tenía la estructura

y la sigue teniendo todavía para la administración vial, y únicamente la tiene en este momento en el país? Es el Ministerio de Obras Públicas. El Ministerio de Obras Públicas tiene 70 años de tradición en construcción vial, tienen 261 ingenieros que están dedicados exclusivamente a la red vial. Entonces, ¿quién podía dar ese soporte? El Ministerio de Obras Públicas. ¿Y qué hizo? Entregárselo todo. Nosotros destacamos grupos de ingenieros que vayan a trabajar a CORPECUADOR, que den todo el soporte, les hicimos partícipes de todas las gestiones que hacíamos. Entonces, nosotros desde el Ministerio sí estuvimos permanentemente presentes en todas las gestiones que involucran la rehabilitación y reconstrucción de la Costa. Toda esta gestión de coordinación y asesoría es conocida, de primera mano, por el señor Vicepresidente Constitucional de la República, Presidente de CORPECUADOR y COPEFEN, además, quien inclusive con su presencia en los innumerables recorridos por las obras nos ha entregado, sin duda, el apoyo irrestricto del Gobierno nacional y en el empeño que nos anima, lo cual siempre ha sido destacado por la prensa nacional y es de dominio público, él se ha constituido en uno de nuestros mayores fiscalizadores, siempre está permanentemente informado de todo lo que sucede y siempre está reclamando algo. Hace tres días teníamos un problema con el asfalto, pues él estuvo permanentemente preocupado y haciendo las gestiones para superar ese problema. La Constitución Política del Ecuador en el Artículo 249, prevé que será responsabilidad del Estado. ¿Y quién es el Estado? El Estado no es solo la Función Ejecutiva, es la Función Legislativa, La Función Ejecutiva y la Función Judicial. Todos estamos como Estado ecuatoriano inmersos en la responsabilidad de solucionar los problemas de nuestro país, no es solo el Ministro, no es solo este señor, somos todos. Yo soy un elemento transitorio, como todo Ministro de Estado lo es, lo importante es que se impulsen las políticas, las acciones, las leyes, los financiamientos, como el Estado global en la instancia jurídica, en la instancia legislativa, en la instancia ejecutiva. No puede ser solamente un individuo y un ministerio el responsable de todo cuando

la Constitución define lo que es el Estado ecuatoriano. Además en la misma Carta Política en el Artículo 233 que si, por favor, me lo pudiera ordenar su lectura. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "De la Constitución Política del Estado. Capítulo tercero. De los gobiernos seccionales autónomos. Artículo 233. En cada provincia habrá un consejo provincial con sede en su capital. Se conformará con el número de consejeros fijados por ley, en relación directa con su población; y, desempeñarán sus funciones durante cuatro años. La mitad más uno de los consejeros serán elegidos por votación popular, y los restantes designados de conformidad con la ley por los concejos municipales de la provincia y serán cantones diferentes a los que pertenezcan los consejeros designados por votación popular. El Consejo Provincial representará a la provincia y, además de las atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras del alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de las cuencas y microcuencas hidrográficas de su jurisdicción. Ejecutará otras exclusivamente en las áreas rurales". Hasta ahí el texto del Artículo 233, en la parte subrayada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Gracias. Esta transferencia de responsabilidad mediante la ley, y también la transferencia de asignaciones no ha establecido claramente qué es lo que debe hacer. Este momento los consejos y las alcaldías, en una gran mayoría, no cumplen ninguna de sus funciones de mantenimiento vial, o porque los equipos no valen, o porque el presupuesto no les llegó, o porque no tienen muy claro. Se han dedicado, sobre todo, a abrir nuevas vías, pasan un tractor y abren entre dos poblaciones vecinales una vía, pasa un año y se la echan al Ministerio de Obras Públicas a que vayan a

revisar esa vía, a que vaya a reparar ese camino vecinal. Estas tantas delegaciones que tenemos, tantas leyes que intervienen sobre un mismo asunto del Estado, ha hecho que se forme una anarquía impresionante en lo que se refiere a la administración vial, interviene el Ministerio, intervienen los consejos, los organismos especializados: CRM, CEDEGE, PREDESUR, todos, ahora tenemos con CORPECUADOR también, y todo esto lo que hace es que el momento menos pensado nadie sabe a quién le corresponde hacer el trabajo. ¿Qué es lo que nos pasó en el Guayas, por ejemplo? En el Guayas, y pediría que, por favor, se dé... lo voy a leer yo mismo... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. El Anexo 14 y 15 en la parte resaltada, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. "El Anexo 14. Convenio. Primera. Comparecientes. Intervienen en la celebración del presente convenio por una parte el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, representada por el arquitecto Estuardo Hidalgo Bifarini; y, por otra el Honorable Consejo Provincial del Guayas, representado por los señores economista Nicolás Lapentti Carrión y abogado Julio Rojas Correa, en sus calidades de Prefecto Provincial y Procurador Síndico Provincial, conforme lo demuestran con los documentos habilitantes que se incorporan como parte integrante de la presente escritura, así como de la autorización otorgada por el Consejo, en sesión de fecha de 4 de marzo de 1997. Tercera. Objeto del Convenio. Las partes comparecientes convienen en suscribir el presente convenio en las condiciones, que a continuación se detallan: 1. El Ministerio de Obras Públicas concede al Honorable Consejo Provincial del Guayas la administración de las carreteras: Guayaquil-Daule-El Empalme, Santa Elena-Manglaralto, Durán-Tambo, Durán-Babahoyo, hasta el límite

provincial; Durán-Boliche- Puerto Inca-Naranjal hasta el límite provincial; Palestina-Vinces hasta el límite provincial; Nobol-Pedro Carbo-La Cadena, Guayaquil-Salinas, Milagro-Naranjito-Bucay, Milagro-Kilómetro26, El Triunfo-Bucay, La Puntilla-Samborondón, La Puntilla-Salitre, Empalme-Quevedo, hasta el límite provincial. Playas-Posorja, Manglaralto-Ayampe; y, Progreso-Playas, en las que realizará el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación, a fin de otorgar un servicio adecuado a los usuarios de dichas vías. Adicionalmente el Honorable Consejo Provincial del Guayas se encargará de la ejecución del proyecto de un puente alternativo al actual Rafael Mendoza Avilés, el que estará ubicado al norte de éste. El Honorable Consejo Provincial, con el propósito de cumplir a cabalidad con el objeto del presente convenio, puede optar por entregar las obras en concesión a particulares, observando las disposiciones de la Ley de Modernización del Estado y su Reglamento. 4. Se establece como plazo de vigencia del Convenio, celebrado el 22 de julio de 1994, el de cinco años (5) contados a partir de la fecha de celebración de este Convenio y sin perjuicio de la facultad que el Ministerio de Obras Públicas reconoce expresamente al Honorable Consejo Provincial del Guayas, de pactar plazos mayores a éste, en los contratos de concesión que celebre, sin ningún otro condicionamiento. Ratificándose en lo anteriormente expuesto, firman las partes en unidad de acto en Quito, el 5 de marzo de 1997. Firmado, arquitecto Estuardo Hidalgo Bifarini, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; economista Nicolás Lapentti Carrión, Prefecto Provincial del Guayas; abogado Julio Rojas Correa, Procurador Síndico Provincial. Anexo número 15. Convenio modificadorio. Primera. Comparecientes. Intervienen en la celebración del presente convenio, por una parte, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones representado por su titular el arquitecto Estuardo Hidalgo Bifarini; y, por otra, el Honorable Consejo Provincial del Guayas, representado por los señores economista Nicolás Lapentti Carrión y abogado Julio Rojas Correa, en sus calidades de Prefecto Provincial y Procurador Síndico Provincial, conforme lo demuestran con los documentos

habilitantes, que incorporan como parte integrante de este documento, así como de la autorización otorgada por el Honorable Consejo Provincial, en sesión de fecha marzo 4, de 1997. Tercera. Objeto del Convenio. A base de los antecedentes expuestos, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Honorable Consejo Provincial del Guayas convienen en celebrar el presente documento modificatorio del ordinal 1, de la cláusula tercera del Convenio, celebrado el 5 de marzo de 1997, referido en la cláusula anterior en los siguientes términos: 1. En cuanto a las vías entregadas para que administre el Honorable Consejo Provincial del Guayas se aclara que la Durán-Tambo va hasta el límite provincial; 2. Respecto de la vía Durán-Boliche-Puerto Inca-Naranjal hasta el límite provincial". Debe suprimirse la expresión "hasta el límite provincial", en razón de que el tramo Naranjal, límite provincial se encuentra a cargo de la Concesionaria DHM S.A; 3. Además, se deja expresa constancia de que las estaciones de pesaje de Durán (fija) ubicada en la autopista Durán-Boliche y Nobol (fija-móvil), ubicada en la vía Guayaquil-Nobol serán administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones durante todo el tiempo que dure el Convenio MOP-Honorable Consejo Provincial del Guayas, de fecha 5 de marzo de 1997. Ratificándose en lo anteriormente expuesto, firman las partes en unidad de acto, el 22 de abril de 1997. Firma, arquitecto Estuardo Hidalgo B., Ministro de Obras Públicas; economista Nicolás Lapentti C., Prefecto Provincial del Guayas". Hay otra firma ilegible. Hasta ahí lo ordenado leer señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro y rogaría a los honorables diputados atender la intervención. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Bien. Esto es un ejemplo de lo que está sucediendo en las vías. Tengo entendido en que, en su época, el Ministerio decidió esto porque había la gran disposición del Honorable Consejo Provincial del Guayas, así como también la necesidad de tener más concursantes a la resolución del problema vial.

Como ustedes pueden ver, en el gráfico ahí tenemos que además de que las vías pertenecen al Consejo Provincial del Guayas ya muchas de éstas están concesionadas, como es el caso de la que viene desde el Norte y llega a Daule-Guayaquil. Después tenemos la que va de Guayaquil al Triunfo, ya son vías que están en concesión y, entonces, tenemos un nuevo concursante. En una provincia tenemos el Ministerio de Obras Públicas, que está en las líneas rojas y líneas verdes gracias a un convenio firmado en nuestra administración: las concesionarias y el honorable Consejo Provincial del Guayas. Tenemos tres actores en un mismo programa. ¿Cómo se puede decir que solo es el Ministro de Obras Públicas el responsable de todo? Bien. Ahora vamos al programa de rehabilitación. Cuando nosotros enfrentamos esto tomamos algunas acciones, apoyados en el hecho de que el Ministerio de Obras Públicas cuenta con 251 ingenieros, 12 arquitectos, 10 economistas y 17 abogados, lo que nosotros teníamos era un muy buen cuerpo técnico. Teníamos que aprovechar eso, y lo que hicimos es determinar el inventario vial de la red principal afectada por el fenómeno de El Niño; determinación de la magnitud del proyecto tanto en el aspecto físico como financiero, determinación de la capacidad instalada de los constructores nacionales para afrontar los trabajos a realizarse. Sobre este punto, quisiera hacer dos comentarios: Estamos preocupados por el asunto de la rehabilitación vial, pero tenemos un gran recurso que es las compañías nacionales, hay entre unos quinientos y setecientos equipos de primera calidad que están distribuidos entre las mejores compañías nacionales de tamaño mediano, que están este momento sin trabajo, que están participando algunas de ellas en la rehabilitación vial, pero que son una fuerza, un recurso de trabajo tremendamente importante. El segundo es que esta gente ha desarrollado nuevas técnicas, la técnica de recuperación del asfalto, la técnica de las emulsiones, todo eso ellos lo han desarrollado a su propio costo y por su propia iniciativa, y están este momento en capacidad estas empresas, que inicialmente eran 32 y ahora tenemos 102 calificadas, para presentar un gran frente de trabajo en múltiples sectores; diseños de ingeniería sobre

los tramos más afectados de la red vial principal de la zona afectada, diseño de los procedimientos de contratación de obras, siempre bajo los lineamientos de convenio de préstamo y de las disposiciones que constan en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y Ley de Contratación Pública y exploración de los recursos necesarios para la implementación del plan. Son seis acciones que se llevaron a cabo en un tiempo récord. Nosotros estuvimos listos el 10 de setiembre con todas estas acciones, después veremos más adelante qué sucedió. Pero esto no lo teníamos. Teníamos que comenzar de cero para el programa, teníamos que crear un mecanismo legal que nos permita simultáneamente acceder al préstamo internacional, a la contratación y al perfeccionamiento de los contratos; esas tres actividades que normalmente toman mucho tiempo, nosotros logramos reducirlas a más o menos unos cuarenta y cinco días, hay 26 pasos que dar para hacer esto. Por eso mencionaba que ojalá tuviéramos una nueva Ley de Contratación Pública destinada exclusivamente para la red vial. ¿Qué es la reconstrucción y qué es la rehabilitación? El término global es reconstrucción. Se entiende como reconstrucción no solamente devolver a las vías a su estado antes del fenómeno de El Niño, sino mejorar sus condiciones tanto de tránsito cuanto de diseño geométrico o de especificaciones técnicas. Este proceso de reconstrucción, si se lo quiere hacer conscientemente, necesita algunos pasos previos. Primero, un plan maestro para identificar cuál es la red primaria, cuál es la red secundaria y qué vías de la red secundaria van a pasar a integrar parte de la red primaria. Segundo, necesita estudios de ingeniería completos. Nosotros tenemos una geografía especialmente en la Costa muy frágil, hay muchos cerros colapsados, hay una estructura geológica muy deleznable, son arcillas que aceptan mucho, absorben mucho, la cantidad de agua y vuelven a los cerros inestables, ceden las mesetas de las vías y se requieren estudios de ingeniería muy complejas. Y un aspecto muy importante es el financiamiento. El financiamiento de la reconstrucción vial que, en el caso de la Costa va a ser liderado por CORPECUADOR, va a requerir sumas muy importantes. Si le

calculamos 400 mil dólares, mínimo 600 mil máximo para reconstruir 5 mil kilómetros, ya vemos que las cifras son algunos cientos de millones de dólares; eso no tiene este momento un programa de financiamiento, tengo entendido que CORPECUADOR está trabajando muy activamente en eso, y ya tienen, por lo que me informé hoy día en la prensa ya tienen un primer programa, pero van a requerir de un apoyo enorme tanto del Estado cuanto de los organismos internacionales de financiamiento, y el hecho de que ellos estén debidamente preparados, eso les va a tomar tiempo. Un estudio de ingeniería completo de una vía de 100 kilómetros no deja de tomar menos de 6 a 7 meses, y sin esos estudios completos, con los estudios de impacto ambiental, los estudios de rentabilidad del proyecto, todo eso, no van a poder acceder a ningún crédito; y eso debemos hacer conciencia y estar muy claros que, si no hay estos pasos previos, no se podrá acceder a los créditos. Y esto lo digo en beneficio de CORPECUADOR, porque sino mañana la opinión pública a su tiempo los estará juzgando y los estará fastidiando todos los días pidiendo su obra y que la obra tiene que hacerse mañana; eso no se hace así. Una reconstrucción vial es un trabajo muy largo, muy complicado y que requiere tiempo y dinero. Ese era el panorama, pero nosotros no podíamos cruzarnos de brazos, teníamos que hacer algo con lo poco que tenemos y diseñamos un programa de rehabilitación vial que consideraba en la Costa, fundamentalmente, y en las estribaciones de algunas provincias de la Sierra, que necesariamente son la continuación de la red primaria de la Costa, pensamos en una rehabilitación vial. Ahora, la prensa nos exige más de lo que nos compromete, y ya les voy a explicar por qué. ¿Qué es la rehabilitación vial? La rehabilitación vial nosotros la definimos como asegurar la traficabilidad de la vía en condiciones estables y normales, la traficabilidad de la vía en condiciones estables y normales. No estábamos ofreciendo ni la gran repavimentación, ni las cunetas revestidas de hormigón, ni los puentes nuevos, nada de eso; teníamos que asegurar la traficabilidad de la vía, y comenzamos a hacer estudios de vía por vía; en algunos casos hemos hecho toda la

reconstrucción de la vía, en la vía La Troncal-Cochancay hemos tenido que reconstruir 35 centímetros de espesor de vía, porque ya no había la vía, no podíamos nosotros simplemente pasar una cuchilla y hacer un bacheo, que eso se podría considerar como una traficabilidad de la vía. ¿Qué es lo que hizo el Consejo Provincial del Guayas? Como no tenía recursos, cogió y bacheó, puso señalización y la vía estaba traficable. No sé estos días, yo no he estado en esas vías, no podría decir cómo están, pero esa es una manera de hacer el trabajo; pero nosotros no podíamos hacer ese trabajo en esta vía. Por decirles un ejemplo: en la vía a Salinas, podíamos en algunas partes poner una carpeta asfáltica, pero en otras partes teníamos que reciclar la vía. Entonces, a pesar de que la traficabilidad estable de la vía podía resolverse con un bacheo, nosotros hicimos, en algunos casos, trabajos más a fondo. Ha habido en la vía, por ejemplo, Jipijapa, hemos cambiado diecisiete alcantarillas que estaban colapsadas, con un agravante de que nos robaban las alcantarillas que teníamos en la noche, porque ese es otro problema que se tiene, y que ya lo veremos más adelante. Entonces, nosotros diseñamos el programa, para incidir en 2.000 kilómetros de vías que iban a ser rehabilitadas, es decir asegurada su traficabilidad; que en algunos casos hemos avanzado más allá y hemos ido prácticamente a una reconstrucción a la vía. Pero, nosotros nunca ofrecimos eso, porque no se puede hacer eso con 60 mil dólares por kilómetro, es imposible, no da el presupuesto; para eso se hicieron estudios muy completos, esos estudios se realizaron tres veces, se los entregaron al BID; el BID lo revisó tres veces, y después abrimos un concurso para contratar esas vías, con un procedimiento mediante el cual el concursante iba y revisaba en la vía el estado de la misma, revisaba con nuestro presupuesto referencial lo que queríamos que se haga en la vía, y él tenía el derecho en su oferta de decir: mire, señor, usted está equivocado, con esto no alcanzo a hacerlo. Tuvimos un margen de error de más o menos cinco por ciento, lo cual quiere decir que el cuerpo técnico del MOP, que es en el que se asienta la verdadera función técnica del Ministerio,

estaba cumpliendo bien su función y era capaz de hacerlo. Ese margen en, más o menos, cinco por ciento nos ha dado a nosotros la seguridad, primero, de que estamos contratando en un precio justo, y que no estamos contratando con el precio más barato que es la tragedia del Ministerio de Obras Públicas, se llama "el precio más barato". Aquí se han contratado las vías al que más barato ha ofertado, y después ha venido la orden de cambio, ha venido después de la modificación del contrato, y las vías que comienzan en 4 mil, terminan en 40 mil. Aquí no. Aquí se les dijo: señores, no hay más, tengo este dinero y no tengo un centavo más, así es que ustedes háganme el favor de realizar bien sus costos, de realizar bien la vías y ustedes tienen la responsabilidad de entregar esta vía a precio fijo, a plazo fijo, sin reajustes, sin órdenes de cambio. Cuando terminamos todo esto, ya teníamos una estructura vial coherente que podía ensamblar entre sí todos los tramos y podía dar un servicio principalmente a los vehículos de carga pesada. Nuestra preocupación era que entre los puertos, los sitios de acopio, las cabeceras principales cantonales, haya una buena comunicación sobre la red primaria; no teníamos ni tenemos el dinero para afrontar un problema de 450 millones de dólares, teníamos 40 millones. Cuando terminan esto, encontramos que lo mínimo que necesitábamos era 100 millones de dólares, no eran 40, eran 100. ¿Qué es lo que hizo este Ministro, que se le acusa de inepto, inoperante? Qué sé yo. Me fui directamente al BID, le dije: Señor, con esto no se puede avanzar, el Ministerio de Finanzas no tiene dinero; o ustedes me amplían el crédito, o yo simplemente no hago nada, porque no puedo hacer nada con 40 millones. Me tomó treinta días y conseguí 60 millones adicionales. Entonces, el indolente este consiguió el dinero para los 2.000 kilómetros de carretera, ese dinero ya está en el banco, estamos terminado este momento los trámites y vamos a completar nuestros 2.000 kilómetros. Quisiera, por favor, que pasaran los cuadros de la fase 1, del siete y ocho, para revisar Montecristi-Jipijapa. Aquí están los proyectos que van en la fase 1: Montecristi-Jipijapa, Jipijapa-Colimes-Paján-Cascol-

Chone-Tosahua-Rocafuerte, El Ceibal, El Carmen- Flavio Alfaro, Flavio Alfaro-Chone, accesos a la ciudad de Bahía. En estos accesos de la ciudad de Bahía, nosotros estamos trabajando ya mucho tiempo ahí, no solo con el programa, sino como Ministerio; ahí tenemos un programa muy serio, y vale la pena tocarlo, y es el hecho de que los cerros que están por el Kilómetro 8, son cerros colapsados. ¿Por qué se colapsaron los cerros? Porque simplemente taparon todas las salidas de agua que tienen en su cerro, es más en los causes de desfogue normal, en las quebradas llamémosles por darles un nombre, por donde desfogaba el agua hacia el estuario, la rellenaron e hicieron calles. Hoy día no hay manera de sacar el lodo que cae todos los días, cuando llueve en Manabí. Nosotros cuando hicimos el primer trabajo, que mandamos el 11 o 12 de agosto, el 12 de agosto, a trabajar ahí, metimos un equipo muy grande del MOP, gastamos más de 9.000 millones, le dijimos al señor Alcalde: Señor Alcalde, si usted no arregla todos los problemas, porque es área urbana, por favor, no es área del MOP, es área urbana, pero conscientes con el problema de la ciudad, nosotros fuimos a trabajar y seguimos trabajando ahí. Si no se arregla los problemas que tienen las urbanizaciones, este problema con las primeras aguas, todo el trabajo que hemos hecho se va a perder, ya se perdió. Y he hablado con el señor Alcalde el día viernes que estuve en Bahía, le he dicho: Señor Alcalde, ¿vio lo que pasó? Por favor, haga algo. Este momento no puedo hacer nada, sino después de las lluvias, me contestó. Hemos colocado puentes porque ya las alcantarillas no dan. Pero, qué saco si paso el agua al otro lado, si al otro lado esta todo tapado. No saco nada, absolutamente nada. Mientras no se hagan las obras necesarias en las ciudadelas, el problema de Bahía permanecerá. En cambio en los accesos, el problema también es grave, todos los cerros están colapsados. Hemos ido con el ingeniero Jorge Tola de Corpecuador, el ingeniero Ramón Fernández y un técnico americano, que ellos han traído. Hemos sobrevolado el día viernes toda la zona, nos hemos bajado del helicóptero en algunos sitios, y el técnico americano dijo: Señores, este problema es gravísimo y para

solucionar se requiere de muchísimo dinero. Y estamos estudiando la posibilidad de un acceso a Bahía marginal con un malecón y con el puente que iría a San Vicente, es una obra costosísima, pero creo hasta el momento, según los técnicos, es una de las soluciones buenas para Bahía y estamos empeñados en eso. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Rogaría nuevamente a los señores diputados atender al señor Ministro, por favor. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Para no cansarme con la lectura, se puede facilitar copias de esto. La primera fase tiene un costo total de 65 millones de dólares. Ustedes me dirán: ¿Cómo va a financiar 65 millones en la primera fase, si tiene solo 40? Nosotros pusimos en el segundo préstamo la oportunidad de que, una vez que se han completado todos los trámites, acceder a 13 millones de dólares adicionales, mientras se producen los desembolsos que los obtendríamos del Ministerio de Finanzas, utilizaríamos ese dinero y, después cuando el préstamo esté ya en fase de desembolso, el BID restituiría al Estado ecuatoriano ese dinero. La fase dos vale 42 millones de dólares y en la que están más obras para Manabí, para Guayas, para Esmeraldas, para El Oro, Chimborazo y Loja. Las obras se fueron priorizando de acuerdo a los volúmenes de tráfico, sobre todo. Para nosotros era muy importante atender la provincia de Manabí, y muy importante atender la provincia del Guayas. En la provincia del Guayas en los primeros planteamientos nuestros estuvieron todas las vías que después fueron concesionadas y lo hicimos de esa manera, porque creíamos que era muy importante que el Guayas tenga esas vías totalmente rehabilitadas y que le iban a facilitar inclusive su programa de concesiones posterior. Lamentablemente, y entiendo que por conveniencia del Honorable Consejo Provincial del Guayas, se dio la concesión antes de nosotros poder formalizar el convenio con ellos, a pesar de que ya habíamos obtenido la autorización de la Controlaría del Estado, eso lo veremos más adelante. A continuación, si me permiten que se enseñe todo el plan

de rehabilitación, está en orden alfabético por provincias. Y tenemos la provincia del Azuay, tenemos Río San Francisco-Pasaje-Lentag-Río San Francisco, El Salado-Km 0-CumbeLentag. En la provincia del Cañar, tenemos Zhud-Jadin-Cochancay, Zhud-Jadin-Biblián-Zhud, Zhud-Chunchi. ¿Por qué están estas vías? Estas vías están totalmente destrozadas, éstas son las que continúan el acceso desde la Costa hacia Azogues, como desde los productos del sur hacia la Costa. Estas vías son importantes que estén integradas en el sistema vial primario. Chimborazo: tenemos el tramo Balbaneda-Pallatanga, es un tramo muy importante para la producción agrícola, y el tramo Chunchi-Zhud, que completa la conexión con el sistema vial del Cañar. El Oro: Santa Rosa-Arenillas-Huaquillas, Zaracay-Balsas-Río Pindo, La Y de La India-Santa Rosa, Avanzada-Zaracay, Puyango-Alamor, Arenillas-Puyango. En este caso de El Oro, hay una petición del señor diputado Falquez, que se lo revise una programación. Vamos a hacer una inspección a las vías, me he comprometido a hacerlo y, siempre y cuando nos mantengamos dentro de los fondos que tenemos, podemos hacer alguna reprogramación en eso. Esmeraldas. En Esmeraldas el problema es bastante complejo, porque ahí existen contratos pendientes en vías de liquidación, procesos que estamos ya concluyendo, para que nos puedan permitir entrar desde Esmeraldas hacia San Lorenzo, hacia la Tola y desde Esmeraldas a Muisne; sobre todo esta vía Esmeraldas-Muisne es muy importante por el turismo. En cambio en la vía al norte tenemos puentes muy importantes que se han hecho, que recién lo hemos logrado ya poner en servicio. Y tenemos además en eso: Santo Domingo-La Concordia que ya se terminó; La Concordia-Puente Quinindé, Puente Quinindé-Puente Viche; Puente Viche desvío San Mateo, acceso principal a la ciudad de Esmeraldas y acceso alternativo a la ciudad de Esmeraldas. Aquí en estos accesos los problemas que existen son complicadísimos, tanto por el suelo, cuanto por lo deteriorado que está el medio ambiente en esa zona, como es el problema de basurero, que realmente ha destrozado la vía y la sigue destrozando; y, por el otro lado, tenemos los problemas causados por el oleoducto. Después tenemos

en Guayas. En Guayas llegamos a un acuerdo con el Consejo Provincial. Como nosotros ya estábamos fuera del programa en las vías principales, porque entraron en concesión, conseguimos mediante un convenio entrar a Progreso-Zapotal-Santa Elena, vía que está actualmente en perfecto estado, está funcionando, hemos tenido un problema en partes de la carpeta asfáltica de Zapotal a Santa Elena, por la mala calidad del asfalto. Hay un procedimiento de adquisición de asfalto que debería ser revisado; uno no puede retirar asfalto si no ha pagado. Entonces, el contratista va y paga el asfalto. Con esa orden de pago retira, entonces lo ponen en cola y le cargan el asfalto. Cuando uno mide la densidad del asfalto, el asfalto a veces cumple, a veces no cumple. ¿Cómo se regresa el asfalto? No hay manera de regresarle el asfalto a Petroecuador. Entonces el contratista tiene que tomarse el riesgo de ese asfalto. Ese problema tiene que ser solucionado de alguna manera, porque no puede ser que una institución como Petroecuador entregue un asfalto de una calidad pero totalmente fuera de normas. Este problema ya lo hemos planteado en algunas ocasiones al Ministerio, ahora con el nuevo Ministro todavía no he tenido oportunidad de hablar, pero vamos a seguir en las gestiones de encontrar un camino que nos permita a nosotros solamente recibir el asfalto que nosotros podemos utilizar y que de alguna manera no salga perjudicado el contratista, porque es un perjuicio injusto que se le hace. A una persona se lo obliga a pagar un artículo que no lo ve sino después. Quién de nosotros compraría cualquier artículo que sea, sin primero no verlo, imposible; pero estas cosas absurdas que tienen en la administración, hacen que muchos de estos contratistas se hayan perjudicado, como se perjudicó al contratista en el tramo Zapotal-Santa Elena. El Estado no se perjudica, porque él es el responsable de todos los insumos que utilizan y es responsable de garantizar que esa obra durante dos años va a presentar las condiciones de servicio que requiere un buen tránsito vehicular. Así que ahí el Estado no ha perdido nada, pero el que sí ha perdido es el contratista, y si somos justos debemos encontrar el camino de que a esa gente no se la perjudique

de esa manera. Luego viene la provincia de Loja. En Loja hay muchas vías que están totalmente destruidas, sobre todo las que van hacia los límites con la provincia de El Oro. En realidad, habría que considerar ya en un futuro no solamente la provincia de El Oro y Loja, sino también incluir a la provincia de Zamora, de tal manera que se forme una red vial establecida, transitable a todo el sur del país, que es uno de los objetivos y aspiraciones de las provincias del sur. Lamentablemente en este programa solo hemos podido entrar a las vías que están marcadas. Los Ríos. En los Ríos tenemos: Babahoyo, Febres Cordero, Mata de Caco, San Juan-Vinces-Palestina, Pueblo Viejo-Ricaurte-Caluma, Montalvo-Balzapamba, Bilován, Guaranda. Eso es la provincia de Los Ríos. En la provincia de Manabí. Manabí, posiblemente o con toda seguridad, es la provincia más afectada por el fenómeno de El Niño, y es la provincia a la que más recursos estamos destinando del programa, y es una provincia de que en realidad las vías principales y secundarias están solamente a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Ahí el programa cubre Jipijapa-Colimes-Paján-Cascol, Jipijapa-Montecristi, y de Tosagua- Km 8, Chone-Tosagua-Rocafuerte-Ceibal, Tosagua-Sitio Mutre, Flavio Alfaro-Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Sitio Mutre, (Km 20); Km 8- Buena Esperanza, Buena Esperanza-San Clemente, Rocafuerte-San Eloy, San Eloy-San Clemente-Tosagua. Todas estas vías se están trabajando actualmente, hemos tenido contratiempos serios, no en cuanto a las vías del trabajo que hemos hecho, que no sea exceptuando los accesos a Bahía, el resto no ha sufrido mayor impacto. El problema que tenemos es que no podemos trabajar, ha llovido tremendamente en estos últimos días en la provincia de Manabí, y eso nos tiene con los equipos parados. Como estamos en la fase de recateo asfáltico no podemos tender ese asfalto hasta que tenga una humedad la superficie, aceptable para que reciba el asfalto; eso nos ha hecho parar un poco los trabajos estos días. Sin embargo, estamos dentro de los plazos, según los meteorólogos, aunque son peor que los adivinos, cuando dijeron "invierno seco", y el mes de febrero ha llovido en Manabí cien milímetros más que en febrero de El Niño, y eso nos está afectando

bastante en el trabajo; sin embargo, todos los equipos están comprometidos a dar el mantenimiento, a dar la traficabilidad, y cuando se presenta cualquier problema, inmediatamente se soluciona. Este es el programa de rehabilitación vial; si tuvieramos, lamentablemente no tenemos aquí el plano completo, pero si colocamos todos estos planos juntos se ve que hay un principio de organización y de estructuración de una red vial coherente. Hemos hecho esta planificación de tal forma que, cuando se termine el programa que esperamos terminar el mes de agosto y que es ese nuestro compromiso con el BID, nosotros dejamos 2.000 kilómetros de vías rehabilitadas, esto tiene un gran valor para el tráfico vehicular, y también un gran colchón que se le está dando a Corpecuador para que pueda entrar con todos sus estudios a la reconstrucción vial sin la presión tremenda que significa que las vías o los caminos estén interrumpidos. Aquí quiero hacer una aclaración de cómo, cuándo y en qué tiempo se hicieron las cosas. Para eso, le agradecería leer, por favor, si usted ordena, Presidente, el anexo número 19. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, proceda con lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El anexo 19, ordenado leer, constituye el oficio 285, de 10 de septiembre de 1998. "Señor Robert H. Bellefenille, Representante en Ecuador del Banco Internacional de Desarrollo. En su despacho. De mi consideración. Con referencia a su atenta comunicación número CEG-4043/SRP-135-C/98(1), de setiembre 9 de 1998, cúmpleme poner en su conocimiento que con respecto al Literal IV de la Ayuda Memoria para el programa de emergencia vial, acordamos con respecto a los proyectos identificados como de primera fase, los mismos que son financiados con el remanente del programa original, esto es de aproximadamente de 40 millones de dólares americanos los estudios técnicos preparados por el MOP son suficientes para proceder a la contratación inmediata de las obras. Además, tanto la fiscalización como la asistencia técnica en la ejecución

de estos proyectos serán realizados por Corpecuador. En lo que se refiere a los proyectos de la segunda etapa acordamos de que los estudios serán revisados por un Consultor y por un equipo de Corpecuador. Este Portafolio contemplaría los montos de la contratación señalados en el Convenio de Préstamo, esto es hasta 500 mil dólares americanos, se realizará por contratación directa; y, entre 500 mil y hasta 3 millones de dólares mediante licitación privada. Aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de consideración y estima. Atentamente, -firma- Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones". Hasta aquí el oficio 285 ordenado leer.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS. Gracias. Nosotros estábamos listos el 9 de septiembre con todos los estudios, Si hubiera tenido los 100 millones de dólares el 9 de setiembre, yo hubiera terminado mi programa. Pero, ¿qué pasó en esa época? En esa época vino el problema de COPEFEN. Es de dominio público que COPEFEN cambió su administración. Ese cambio de administración le costó al MOP más de seis semanas de atraso. Y como les decía, hace poco, no es que los millones me los han puesto en la chequera, a nosotros nos entregaron 25 millones, no 25 millones, el cuarenta y cinco por ciento de los 25 millones para pagar los anticipos, el 29 de octubre. Hemos suscrito convenios por 17 millones el día de ayer, es decir por todos los trámites internos del COPEFEN, que el COPEFEN tampoco es responsable de no haber entregado la plata, el COPEFEN no tenía siquiera la auditoría técnica a la que estaba obligado, tuvo que comenzar por hacer su auditoría técnica, para establecer los saldos exactos que tenía en las cuentas, porque no sabían eso, que cuánto tenían y cuánto disponían, y conforme iban ellos liberando fondos y conforme el Estado ecuatoriano, como les expliqué antes, iba poniendo parte de la contrapartida de 21 millones, iba juntando el dinero, nos iban a nosotros autorizando. Entonces, en realidad, ¿que más pueden pedir? ¿de qué me pueden

acusar? Si lo que se ha hecho, se ha hecho, aunque parezca mentira, con 13 millones, el resto está todavía por reembolsar, el resto está todavía para adjudicarse, y estamos trabajando en 600 kilómetros de vías. Entonces, ¿dónde está la inoperancia, del Ministro? ¿dónde está la lentitud? Si la Ley prohíbe a un funcionario público contratar, si no tiene los fondos, si la ley prohíbe que se asigne contratos que no tienen su certificación. ¿Cómo puedo contratar, si el Estado está quebrado y todos lo sabemos? ¿de dónde saco los fondos? Si los organismos internacionales no nos quieren dar plata y eso lo saben todos y eso lo están tratando ustedes en las comisiones financieras, estamos pidiendo el desembolso de estabilización no lo hemos conseguido. Entonces, ¿con qué se va a hacer? Sin embargo, se ha hecho, se ha trabajado; sin embargo los vehículos están rodando, que ahora quieren también los caminos vecinales y quieren los caminos secundarios porque los necesitan, es otra cosa. Pero, por favor, por lo menos reconozcamos lo que se ha hecho, por lo menos digamos okey, perfecto esto es lo que se ha hecho. Yo he invitado y he ido a la Comisión de Fiscalización a revisar las vías, yo jamás he dicho lo que no he hecho ni he sembrado expectativas falsas, simplemente dije: lo que se puede hacer son dos kilómetros de vías, divididos en dos partes, necesito 100 millones de sucres, tengo 40, he conseguido 60, con toda la inoperancia mía, conseguí los 60 y los puse, ¿qué otro Ministro ha conseguido 60 millones para cualquier programa este rato? ¿qué otro Ministro ha podido hacer algo con un país que tiene cerrado los bancos, los créditos, con toda la tragedia económica que vive el país? No es posible este rato más. Pero, comprendemos la necesidad de la gente, comprendemos el daño que hay, pero un daño que equivale, que se ha dado a los quinientos años. ¿Cómo se puede solucionar en cinco meses? ¿cómo se puede pedir? Así si hubiera tenido la plata lo podían solucionar, porque no habían los estudios, no había la planificación. Los puentes, los puentes no se pueden hacer de un día al otro. Los puentes que están ahora a cargo de Corpecuador, tienen que ser puentes de reconstrucción; se va a construir un

puede, ese puente tiene que servir para una vía nueva, con especificaciones nuevas, no se puede botar la plata haciendo puentes al apuro. ¿Qué hemos hecho? Mantener los puentes de emergencia. El otro día en Javita, que es un sitio que no nos corresponde, se fue un puente, ahí estuvimos reparándolo. ¿Si saben lo que pasó con ese puente? Que las comunidades no nos dejaban trabajar en la reparación. ¿Por qué? Porque perdían el negocio del trasbordo; esa comunidad se llevó los grilletes, se llevó los cables del puente y el puente se cayó. Nosotros mismos, los ciudadanos destruimos lo poco que tenemos. ¿Qué pueden pedir al Ministro? Que tenga que poner militares o policía en cada puente. No se puede hacer eso. Ese es el drama que vive. Y esos puentes tendrán que seguir funcionando y lo seguiremos reparando hasta el día en que entren los puentes de la reconstrucción. Por favor, si podrían leerme el Artículo 58 de la Ley de Contratación Pública. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, por favor, dé lectura a lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "De la Ley de Contratación Pública. Capítulo III. Contratos financiados con préstamos internacionales. Artículo 58. Caso Especial. En las licitaciones, concursos públicos, concursos privados de contratación directa y en cumplimiento a los respectivos contratos relativos a ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios que se financian con fondos provenientes de organismos multilaterales de créditos, de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Los no previstos en ellos, se regirá por las disposiciones de esta Ley u otras aplicables sobre la materia. En las licitaciones, concursos públicos, concursos privados de contratación directa que se financien con fondos provenientes del crédito de gobierno a gobierno, podrán participar tanto las empresas nacionales como las de nacionalidad del gobierno que concede el préstamo. En los contratos de ejecución de obras de gobierno a gobierno, y a los que se realicen con crédito directo

o del proveedor, se establecerá obligatoriamente la necesidad de asociación con empresas nacionales, por lo menos en igual porcentaje a la contraparte nacional. Los contratistas extranjeros no tendrán acceso al crédito interno para la ejecución de los contratos". Hasta ahí el texto del Artículo cincuenta y ocho, modificado de la Ley de Contratación Pública. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO. Por favor, si podrían leerme los anexos 20, 21, 22 y 23, la parte resaltada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría proceda, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Del anexo 20, la parte resaltada. "Banco Interamericano de Desarrollo. Representación del Ecuador. Oficio CEC 4126/AP-0280-C/98-(1). Quito, 15 de setiembre de 1998. Señor abogado Antonio Andretta. Director Ejecutivo de COPEFEN. Ciudad. Referencia: Préstamo 1057/OC Programas de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño. Mantenimiento Vial de Emergencia. De nuestra consideración: Hacemos referencia al oficio 285 del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de fecha 10 de setiembre de 1998 y relacionado con las actividades de mantenimiento de emergencia que se desea realizar en las vías de la costa, afectadas por el fenómeno El Niño. Al respecto, le comunicamos que el Banco no tiene objeciones para que, en base al convenio COPEFEN/MOP, se contraten las obras requeridas. No obstante, es necesario que se sigan los siguientes procedimientos: 2. El MOP podrá utilizar la lista de contratistas precalificados que ha sido aprobada para un programa de obras de rehabilitación con la CAF. Deberá invitarse a por lo menos tres firmas y seleccionarse en base al menor precio, para una evaluación ex-post de la oferta técnica. -Suscribe el documento leído el señor Adalberto Paredes Suazo, Especialista Senior en Infraestructura-". Hasta ahí este documento. El Anexo 21 se contiene en un oficio del Banco Interamericano de

Desarrollo en el Ecuador. "CEC 4229/AP-283-C/98 (1). Quito, 23 de septiembre de 1998. Señor abogado Antonio Andretta, Director Ejecutivo COPEFEN. Cuidad. Referencia: Préstamo 1057/OC-EC. Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno El Niño. Modelo de Contrato. De nuestra consideración: En atención a su oficio 448 D.G., de fecha 22 de setiembre de 1998, mediante el cual nos ha enviado el modelo de contrato de obra a ser utilizado para los proyectos de rehabilitación de emergencia de la red vial de la costa, y a financiarse con los recursos remanentes del Programa para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Préstamo BID 1057/OC-EC). Le comunicamos que no tenemos objeciones al mismo. La parte subrayada del oficio leído, suscrito por el señor Adalberto Paredes Suazo, Especialista Senior en infraestructura". Del Anexo 22. "Oficio de la Procuraduría General del Estado, número 466. Quito, 23 de septiembre de 1998. Cursado al señor ingeniero Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. En su despacho". La parte resaltada, dice así: "Señor Ministro: Me refiero a su Oficio 497 de 24 de setiembre de 1998 y a su alcance número 056-DG de 25 de los mismos, por los que solicita el criterio de esta Procuraduría sobre el modelo de documentos precontractuales a ser utilizados en la contratación de obras para la rehabilitación vial, bajo la modalidad de "Licitación Privada" y "Contratación Directa". Por lo expuesto, el procedimiento precontractual y la contratación directa se sujetan a lo que dispone el Artículo 58 de la Ley de Contratación Pública". Suscribe el documento leído en la parte resaltada el señor doctor Vicente Maldonado Zevallos, Director Nacional de Contratación Pública. El Anexo 23 es el oficio número 25393 DCP de la Contraloría General del Estado. "Sección: Dirección de Contratación Pública. Asunto: Documentos Precontractuales y Modelo de Contrato para la ejecución de la obra con cargo a recursos del COPEFEN. Quito, 29 de setiembre de 1998. Señor ingeniero Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Señor Ministro: Contesto sus oficios 219, 0222, 0286, 497 y 056- DG de 4, 11, 24 y 25 de setiembre de 1998, en su orden, con los que solicita

que la Contraloría General del Estado emita las observaciones que correspondan a los Documentos Precontractuales y Modelo de Contrato que servirá para las contrataciones de ejecución de obra que dicho Portafolio efectuará con cargo a los recursos del COPEFEN relacionados con las Licitaciones Privadas y Contrataciones Directas. Antecedentes. 1. La tramitación de los contratos que serán financiados con los recursos provenientes de préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito suscritos para conjurar los efectos producidos por el fenómeno de El Niño, a través de la COPEFEN, se ampara en la norma del Artículo 58 de la Ley de Contratación Pública". La parte señalada corresponde al oficio suscrito por el doctor Gustavo Chávez Estrella, Contralor General del Estado, Subrogante. Estos, los textos de los documentos que usted ordenó leer, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO. Me permito molestar la paciencia de ustedes, haciendo leer estos documentos, para demostrar que, a pesar de la celeridad con que trabajamos en la consecución de los documentos que nos permitían llegar al acceso de los desembolsos, éstos se sujetaron a todos los procedimientos que establece la Ley. Y para la formulación de los contratos, se pidió el concurso directo de la Procuraduría y de la Contraloría del Estado, mediante sesiones conjuntas con el Ministerio de Obras Públicas, para lograr conseguir un documento de adhesión, que nos permita contratar fácilmente. Este documento ha sido aprobado y está actualmente en funcionamiento, y va a permitir en la segunda fase ser muy expeditos en la contratación. Ahora, por favor, la lámina 11. Ahí están los contratos, actualmente que están suscritos por 22 millones de dólares; tenemos diez contratos que están actualmente en proceso. Estos son fondos del COPEFEN. Pero además de estos, nosotros obtuvimos fondos propios, pasando de una partida a otra, de los saldos de partidas y contratamos con el Cuerpo de Ingenieros el tramo de la carretera Tosagua-Bahía de Caráquez; este tramo que es uno

de los más complicados fue contratado en 8 mil millones de sucres, con fondos propios del Ministerio. ¿De dónde obtuvimos esos fondos? De recoger los saldos de las partidas. Lamentablemente el único saldo más que nos queda son unos bonos de 7 millones de dólares, que estamos transformándolos o pidiendo su utilización para pagar a los contratistas, que se les quedó debiendo 70 mil millones de sucres. Estos señores, parte de ellos, me visitaron ayer, estaban sumamente contrariados, porque con todo lo que ha sucedido económicamente, dicen que van a perder mucho dinero. lamentablemente. Además, tenemos unos proyectos de rehabilitación de la provincia de Esmeraldas, contratados en sucres. Tenemos Quinindé-Las Golondrinas, Tramo Quinindé-La Comuna; mejoramiento y reparación del camino vecinal de Troncal-Monpiche-Portete, y mejoramiento de Chontadura-Chumundé. En los nuevos fondos que hemos solicitado, hemos suscrito en estos días ya convenios con el COPEFEN, que nos financia los siguientes proyectos: El Salado-Kilómetro 0-Cumbe-Lentag-Ve la Cruz-Y de Olmedo, La Avanzada-Zaracay y Machala-Santa Rosa; y además tenemos Bahía-Kilómetro 8, San Clemente-Bahía, Tosagua-Kilómetro 20, Rocafuerte-Cañitas, y la rehabilitación emergente de los accesos que en este invierno se han dañado en Bahía-Kilómetro 8; tenemos Santa Elena-Manglar Alto, Manglar Alto-Ayampe; y la reparación de los puentes emergentes, en los cuales vamos a invertir 250 mil dólares para cumplir lo que les había dicho. Por otro lado, tenemos solicitado para la rehabilitación de la vía Playas-Posorja, Puente Bucay-El Oro, Puente Kilómetro 101, estabilización del Cerro de Montecristi, en ésa mandamos a trabajar inmediatamente, que se produjo el daño, hemos mandado a trabajar gente del Ministerio y contratistas privados, que han solucionado, por lo menos, han estabilizado el daño. Puentes emergentes en el acceso de Bahía, que hemos instalado tres; la rehabilitación de la vía Portoviejo-Santa Ana- Poza Honda; la adquisición y montaje de puentes emergentes adicionales para Manabí y el puente de La Camarona, estamos instalando una estructura baily. Por favor, pido, que si fueran tan gentiles, que certifiquen ustedes estos documentos y lean

la fecha en que han sido suscritos. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría proceda con lo solicitado. -----

EL SEÑOR MINISTRO. De esa manera, pues, estoy demostrando que, no solamente, a veces las informaciones de la prensa no son tan ajustadas a la realidad. Los 57 millones de dólares, que dicen que los había recibido, no los he recibido; recién me van a dar una parte más de eso. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Convenio de Acciones dirigidas a Afrontar el Fenómeno El Niño de los Recursos BID 10-57-OC-EC. El documento que me ha entregado el señor Ministro está firmado por el señor Francisco Arosemena Robles, Director Ejecutivo del COPEFEN y el señor Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en Quito, el 9 de marzo de 1999. El segundo documento es el Convenio para Acciones dirigidas para Afrontar el fenómeno El Niño, recursos BID-42-59. La copia entregada por el señor Ministro está fechada el 9 de marzo de 1999 y lo suscriben el señor Francisco Arosemena Robles, Director Ejecutivo del COPEFEN y Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas; y, el tercer documento que es el Convenio Complementario USCN-150-A, está suscrito el 8 de marzo de 1999 por los señores Francisco Arosemena Robles, Director Ejecutivo del COPEFEN y Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas". Cumpló lo ordenado por usted, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO. Como les comentaba enantes, los 100 millones no alcanzaban, hice las gestiones con el BID, estuve en Washington defendiendo el proyecto el 8 y 9 de octubre, es decir, agosto, setiembre y los primeros días de octubre. A los sesenta días estaba consiguiendo 60 millones

adicionales; fui a defender en Washington la solicitud nuestra el 8 y 9. El 4 de noviembre aprobaron el préstamo en el BID; el 23 de noviembre me lo comunicaron. El 28 de diciembre lo aprueba la Unidad Técnica de Endeudamiento. El 21 de enero lo aprueba el señor Presidente, y estamos en estos días instrumentándolo ya finalmente. Los trámites han tomado más que la gestión. ¿Dónde está el indolente del Ministro? Yo quiero saber ¿dónde está? Porque si a los sesenta días de gestión consigue 60 millones para completar un proyecto emergente, ¿dónde está la indolencia? ¿dónde está la lentitud? Yo pediría, de favor, que se leyera el Anexo 32, los Anexos 33, 34, 35, 36, 37 y 38, que son los que apoyan esta aseveración, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Secretaría proceda, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. El Anexo 32, corresponde a la comunicación del Banco Interamericano de Desarrollo. Representación en el Ecuador. Oficio CEC-4944/AP-0334-C/98(1) de 23 de noviembre de 1998. Señor economista Fidel Jaramillo, Ministro de Finanzas y Crédito Público. En su despacho. Referencia: Convenio de Préstamo 1138/OC-EC. Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño (Red Vial de la Costa). Remisión del borrador del Convenio de Préstamos, (versión negociada). De nuestra consideración: Me es grato adjuntarle un ejemplar del borrador del Convenio de Préstamo de la referencia, cuyo texto fue negociado con las autoridades nacionales en la sede del Banco, en la ciudad de Washington, el día 8 de octubre recién pasado. Agradeceremos al señor Ministro sus gestiones para obtener, a la brevedad posible, la conformidad u observaciones del Gobierno del Ecuador a dicho texto, con el propósito de que nuestro Departamento Legal pueda proceder a estudiarlas y dar una debida respuesta. El plazo establecido para la suscripción del Convenio de Préstamo es de noventa días, contados a partir de la fecha de la aprobación de la esta operación por el Directorio Ejecutivo del Banco (4 de noviembre de 1998). Antes de proceder a la suscripción del contrato de préstamo, el Banco deberá

recibir los documentos que autoricen el préstamo por parte de las autoridades del Gobierno y que acrediten las facultades de la persona que lo representará. Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración y estima. Atentamente, Robert H. Bellefenille, Representante. Con copia a los ingenieros Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y Francisco Arosemena Robles, Director Ejecutivo del COPEFEN". El anexo 33 se contiene en el Oficio 3247- 1343. De Quito, 28 de diciembre de 1998. Cuyo tenor es el siguiente: "Señor arquitecto Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas. Presente. Señor Ministro: La Unidad Técnica de Endeudamiento, en sesión realizada el día 22 de diciembre de 1998, recomendó se continúe con el proceso de contratación del convenio de crédito, Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Nº 1138 OCEC, por el valor de 48 millones de dólares americanos, para financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red Vial de la Costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República, por medio de COPEFEN, (Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño), con la participación del Ministerio de Obras Públicas, MOP, como Organismo Coejecutor. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Firma el documento el señor Antonio Grijalva H., Secretario de la Unidad Técnica de Endeudamiento, Encargado, del Ministerio de Finanzas de la Subsecretaría de Tesoro y Crédito Público. Certificación: A fin de que se prosiga con el trámite legal previsto en el Artículo 124 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, CERTIFICO: Que la Unidad Técnica de Endeudamiento, en sesión realizada el 22 de diciembre de 1998, recomendó se continúe con el proceso de contratación del convenio de crédito. Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Nº 1138 OCEC, por el valor de 48 millones d dólares americanos, para financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño (Red Vial de la costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República por medio de COPEFEN (Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar

el Fenómeno de El Niño), con la participación del Ministerio de Obras Públicas, MOP, como Organismo Coejecutor. Atentamente, Antonio Grijalba H., Secretario de la Unidad Técnica de Endeudamiento, Encargado". El documento de certificación leído está suscrito el 28 de diciembre de 1998. El Anexo 34, corresponde al Oficio N° ST y CP-98-1349-3260, fechado el 28 de diciembre de 1998, cuyo texto es el siguiente: "Señor doctor Ramón Jiménez Carbo, Procurador General del Estado. Presente. Señor Procurador: La Unidad Técnica de Endeudamiento, en sesión realizada en día 22 de diciembre de 1998, recomendó se continúe con el proceso de contratación del Convenio de Crédito Préstamo del Banco Internacional de Desarrollo, BID, N° 1138 OCEC, por el valor de 48 millones de dólares americanos, destinados a financiar el "Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red Vial de la Costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República, por medio del COPEFEN, (Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño), con la participación del Ministerio de Obras Públicas, MOP, como Organismo Coejecutor, según consta en la copia del certificado que acompaño. Por lo anotado y habiéndose cumplido con los requisitos legales pertinentes, me permito solicitar a usted que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 124 a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, se digne emitir el dictamen correspondiente a la presente operación financiera, para cuyo propósito acompaño copia del Convenio de Préstamo respectivo. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Firma el economista Andrés Baquerizo B., Subsecretario del Tesoro y Crédito Público". El Anexo 35, corresponde al oficio ST y CP-98/1350-3261, fechado el 28 de diciembre de 1998, cuyo tenor es como sigue: "Señor doctor Luis Jácome Hidalgo, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador. Presente. Señor Presidente: La Unidad Técnica de Endeudamiento, en sesión realizada el día 22 de diciembre de 1998, recomendó se continúe con el proceso de contratación del Convenio de Crédito Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, N° 1138-OCEC, por el valor de 48 millones de dólares americanos, destinados a

financiar el "Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno El Niño, (Red Vial de la Costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República, por medio de COPEFEN, (Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño), con la participación del Ministerio de Obras Públicas, MOP, como Organismo Coejecutor, según consta en la copia del Certificado que acompaño. Por lo anotado y habiéndose cumplido con los requisitos legales pertinentes, me permito solicitar a usted, que de conformidad con lo que dispone el Artículo 124 de la Ley orgánica de Administración Financiera y Control, se digne emitir el dictamen correspondiente a la presente operación financiera para cuyo propósito acompaño copia del Convenio de Préstamo respectivo. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Suscribe el documento leído el señor economista Andrés Baquerizo B. Subsecretario del Tesoro y Crédito Público". El anexo 36, en las partes resaltadas se refiere al oficio 02607 de fecha 8 de enero de 1999, de la Procuraduría General del Estado, que dice así: "Señor economista Andrés Baquerizo B. Subsecretario del Tesoro y Crédito Público, Ministerio de Finanzas. Presente. Señor Subsecretario: Me refiero a su oficio Nº CT y CP-98-1349-3260 de 28 de diciembre de 1998, ingresado el mismo día, por el cual solicita a esta Procuraduría el informe de Ley al proyecto al Convenio de Crédito a celebrarse entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, por el valor de 48 millones de dólares americanos, destinados a financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red vial de la Costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República, por medio de COPEFEN, Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño, con la participación del Ministerio de Obras Pública, como Organismos Coejecutor. A continuación, el Dictamen. En razón de que el proyecto de Contrato de Préstamo y sus anexos, contienen las estipulaciones que le son propias a su naturaleza y que cumplidos con todos los requisitos legales y reglamentarios asegurarán la validez, dentro del término, esta Procuraduría emite dictamen favorable para

la celebración del mismo. Lo hace con análisis del aspecto legal, más no de las condiciones técnicas, económicas y financieras. Suscribe el documento que ha sido leído en partes, el doctor José Ramón Jiménez Carbo, Procurador General del Estado". El Anexo 37, que se pide leer las partes resaltadas es un documento del Directorio del Banco Central del Ecuador, fechado el 7 de enero de 1999, con número DBCE-0015-99/ 008, dirigido al señor doctor Fidel Jaramillo Buendía, Ministro de Finanzas y Crédito Público, cuyo texto dice así: Me refiero al oficio ST y CP 98-1350-3261, de 28 de diciembre de 1998, mediante el cual la Subsecretaría del Tesoro y Crédito público solicita el dictamen al proyecto de contrato de préstamo a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y el Estado ecuatoriano, por 48 millones de dólares americanos, destinado a financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño (Red Vial de la Costa), cuyo Organismo Ejecutor es la Presidencia de la República, por medio de la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para Afrontar el Fenómeno de El Niño COPEFEN. Al respecto, cúmpleme comunicarle que el Directorio del Banco Central del Ecuador, en sesión celebrada el 7 de enero de 1999, sobre la base del informe DGE-018-99 presentado por el Banco Central del Ecuador, considerando que el objetivo del presente financiamiento es apoyar las acciones necesarias de protección y rehabilitación temporal de la red vial de la costa afectada por el fenómeno de El Niño, para normalizar el tránsito vehicular y apoyar el desarrollo socio-económico de la región; Resolvió: Dictaminar a favor del citado contrato de crédito, de conformidad con la Ley, bajo las siguientes condiciones financieras y recomendaciones". Siguen las condiciones financieras y las recomendaciones. El oficio está suscrito por el señor Luis I. Jácome Hidalgo Presidente del Directorio. El Anexo 38, constituye el Decreto Ejecutivo número 499 cuyo texto es el siguiente: "Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República, Considerando: Que el 8 de octubre de 1998 se llevaron a cabo las negociaciones entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, con el fin de analizar

los términos y condiciones del contrato de préstamo N° 1138 OCEC por un monto de 48 millones de dólares americanos, recursos que estarían destinados a financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red Vial de la Costa); Que el Directorio Ejecutivo del BID aprobó la concesión del préstamo antes mencionado, a favor de la República del Ecuador, el 4 de noviembre de 1998; Que la Unidad Técnica de Endeudamiento, en sesión realizada el 22 de diciembre de 1998 recomendó la continuación del proceso de contratación del convenio de crédito por 48 millones de dólares americanos a ser concedidos por el Banco Interamericano, BID, a favor de la República del Ecuador para financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red Vial de la Costa); Que el Directorio del Banco Central del Ecuador ha dictaminado favorablemente sobre el convenio de crédito de la referencia, según consta del oficio DBCE-0015-99-99-0082, de 7 de enero de 1999; Que la Procuraduría General del Estado ha emitido su dictamen favorable, según consta el Oficio N° 2607 de 8 de enero de 1999; Que el Ministro de Finanzas y Crédito Pública ha expedido la Resolución N° ST y CP 99003 de 13 de enero de 1999, por la que se aprueba el respectivo contrato de Préstamo; y, En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República y la Ley, Decreta: Artículo 1. Autorízase al Ministro de Finanzas y Crédito Público para que, personalmente o mediante delegación, a nombre y en representación de la República del Ecuador, en calidad de Prestatario, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en calidad de Prestamista, un Contrato de Crédito por el monto el equivalente a 48 millones de dólares de los Estados Unidos de América. Los resultados de este préstamo se destinarán para financiar el Programa Complementario para Afrontar el Fenómeno de El Niño, (Red Vial de la Costa). Artículo 3. El servicio total de la deuda y demás costos financieros del préstamo, así como la contraparte local de 12 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, serán cubiertos con cargo al Presupuesto del Estado, para lo cual se deberán crear las partidas presupuestarias

correspondientes. Artículo 4. De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministro de Finanzas y Crédito Público. Dado en el Palacio Nacional de Gobierno, en Quito, a 21 de enero de 1999. Firman el Decreto, el señor Presidente Constitucional de la República, Jamil Mahuad Witt, y el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Fidel Jaramillo Buendía" Hasta aquí el texto de la parte subrayada del Decreto 499. Señorita Presidenta, Secretaría ha cumplido su disposición. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias señorita Presidenta. En este cuadro que está en la pantalla, está el resumen de los 60 millones. En ese hay un rubro muy importante que es preinversión cuatro y medio millones de dólares. ¿Qué significa esto? El proceso de rehabilitación no puede quedar en la contratación de los 100 millones de dólares actuales, tiene que seguir adelante, y para eso se necesita asegurar fondos. Hay una gestión anterior para un préstamo de 298 millones de dólares en el BID que no tenía ningún soporte. En la reunión que tuvimos en Washington se acordó que, de los 60 millones, se apartaran cuatro y medio para todos los estudios de Plan Maestro Vial, de Plan de Reconstrucción, y de los estudios de ingeniería, los más urgentes necesarios, porque con cuatro y medio millones no va a alcanzar todos los estudios de ingeniería, pero sí va a alcanzar a iniciarse el programa. De esa manera, si se continúan con todos los trámites normalmente, se podría en unos tres o cuatro meses tener acceso a un nuevo crédito, que permitiría continuar con los procesos de reconstrucción; éste es el mejor favor que se podría hacer a CORPECUADOR, el entregarle fondos y entregarle un Plan Maestro que le sirva de base para todos sus estudios de ingeniería. Esto fue una inquietud de este Ministro, cómo podemos seguir adelante, qué necesitamos para seguir adelante, recurriendo a los fondos del BID; ese es el resultado, ese crédito está aprobado y está instrumentándose.

Este es el Ministro indolente. Bien. Además de esto, el Ministerio no termina ahí. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Sixto Durán-Ballén, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Con el pedido de disculpas debidas, señor Ministro, y precisamente por el respeto a usted, colega, quiero hacer notar a la Cámara, señorita Presidenta, que no hay quórum; creo que me veo obligado, como colega tanto del diputado interpelante, como colega del interpelado, colegas como profesionales y colegas también por unos y otros, haber desempeñado o estar desempeñando la Cartera de Obras Públicas, es un asunto muy importante el que se está discutiendo, y no obstante, no obstante que para efectos de la discusión y explicación, no se necesita el quórum, que éste solo lo requieren para efecto de la votación. Pero, yo creo que por respeto al país. por respeto al propio Ministro que está aquí, por respeto al propio Diputado interpelante, que tiene el derecho, unos y otros, de ser escuchado y ser escuchados a plenitud en presencia del Congreso y a plenitud de presencia del país. En este momento el país está abocado a problemas muy serios, se han tratado en días pasados, son del público conocimiento y yo entiendo que eso ha provocado de que muchos de los bloques no estén este momento mayormente representados, casi diría que ha quedado aquí una fuerza esqueleto de cada uno de las agrupaciones políticas. Yo pediría a su Señoría, si tengo apoyo de mis compañeros de Cámara y, sobre todo, por respeto a mis colegas, al señor Ministro y al señor Diputado interpelante, que se suspenda esto, porque no tiene objeto hablar ante una sala en la cual yo me atrevería a decir no está representado ni siquiera la tercera parte del Congreso, muy respetuosamente, señorita Presidenta. Varias veces, yo invoco a mi edad y a ser el Matusalén aquí en la Cámara, precisamente por eso, pido que se suspenda esta sesión, que me parece que no es conducente ni a los fines que se ha propuesto, de que aclare las cosas el señor Diputado interpelante, mi colega, ni tampoco lo que le

debemos de atención al señor Ministro también, nuestro colega y, por último, al país entero que nos está escuchando. Gracias, señorita Presidenta. Dispéñeme que haya interrumpido con el mayor pedido de disculpas también al señor Ministro, pero he creído mi deber el hacer esta presentación. Ustedes, los señores diputados, determinarán si puede haber algo de razón en lo que he dicho y acepto desde ya la voluntad de ustedes. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Coincido totalmente con lo expresado por el honorable Sixto Durán- Ballén, y creo que el hecho de estar en un juicio político, amerita no solo tomar la debida importancia sobre el tema, sino también el hecho de que frente a eso, la discusión que se debe profundizar debe ser en la dimensión en la que el tema amerita: sin embargo, debo lamentar que a veces los señores diputados han estado entrando y saliendo fuera, y más bien por reiteradas ocasiones se ha llamado, incluso, la atención y creo que por elemental cortesía sí debiéramos todos los diputados estar presentes, más todavía si se trata de un juicio político. Y en ese contexto, haría un nuevo llamado y recogiendo los puntos de vista planteados por el honorable, nosotros pensábamos al inicio continuar, porque si bien no hay el quórum respectivo, no hace falta, una vez instalada la sesión permanente, contar con el quórum para ir en el debate, sino a la hora de la votación. De todas maneras, creo pertinente, una vez que han transcurrido también las cuatro horas reglamentarias, pero como se trata de un juicio político, suspender la sesión para reinstalarnos a las 18 horas, pero rogándoles a los señores diputados, exhortándoles a los señores jefes de Bloque, como para que pudiéramos nosotros reinstalarnos a las 18 horas. De todas maneras, consulto a la sala si la mayoría de los señores diputados aceptan y se decide en ese sentido, para que nosotros procedamos conforme lo he señalado. Honorable, por favor. Honorable que está en los micrófonos del Honorable Rosero.

EL H RODRIGUEZ ROBERTO. Gracias, señorita Presidenta. Honorables legisladores: Recogiendo la expresión del

arquitecto Sixto Durán-Ballén y, en base a los problemas que vive el país, como Diputado roldosista apoyamos la moción del arquitecto Sixto Durán-Ballén, no sin antes pedirle a la señorita Presidenta que la sesión continúe con carácter permanente como lo dicta el Artículo 44 el próximo día martes o lunes a criterio de la Presidencia. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Yo insistiría, acogiendo incluso el planteamiento de uno de los miembros interpelantes, que pudiéramos retomar hoy a las 18 horas, sería importante. De todas maneras, a ver Honorable Sicouret, por favor.

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias señorita Presidenta. Ya todos los legisladores que están aquí presentes saben de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Pero debo decirle que nosotros no nos podemos separar de los problemas políticos y sociales que vive el país. Muchos de los diputados de aquí, y quien le está hablando, no pertenecemos a la ciudad de Quito, las carreteras van a ser cerradas, el tráfico aéreo también va a sufrir y, por lo tanto, señorita Presidenta, acogiendo la palabra del señor ex Presidente de la República, creo y le solicito que continúe la sesión, no hoy a las 6 de la tarde, sino el día martes o lunes, si es que así usted lo decide a las 9 de la mañana. Gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Arquitecto Hidalgo, que estaba solicitando la palabra. -----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Señorita Presidenta, acogiendo el requerimiento del diputado Sixto Durán-Ballén y la explicación que ha hecho el diputado Sicouret, creo que es clara. Muchos diputados no tenemos las facilidades de llegar directamente al Congreso Nacional a las sesiones convocadas, y creo que es pertinente ante la falta de quórum, ante un evento importante que requiere la presencia de todos los legisladores, para su opinión en lo que sea pertinente, aspiro y esperamos que el requerimiento que estamos haciendo hoy, sea acogido por la Presidencia. Será para el día

martes, miércoles, jueves, pero en un momento y en un tiempo oportuno, que todos los legisladores primero conozcamos el documento, que no lo tenemos, que ha sido entregado solo a los jefes de Bloque, parece que el Congreso no tiene recursos ni para copias. Si los jefes de Bloque son los únicos privilegiados en conocer el juicio político o cualquier demanda, reclamamos y protestamos en ese sentido. ¿Qué vamos a argumentar nosotros respecto a este juicio político? ¿solo lo que dice el Ministro? ¿o solo lo que dice el interpelante? Si nosotros también tenemos opinión propia respecto a los problemas nacionales. En ese sentido, pido, si es que la documentación no ha llegado a todos los diputados, a lo mejor el tiempo preciso sea miércoles o jueves, cuando cada Legislador tenga el instrumento para poder debatir. Señorita Presidenta, agradeceré acoger el pedido del diputado Sixto Durán-Ballén, y que estime la Presidencia el tiempo y el momento oportuno para que este juicio proceda. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Sixto Durán-Ballén.

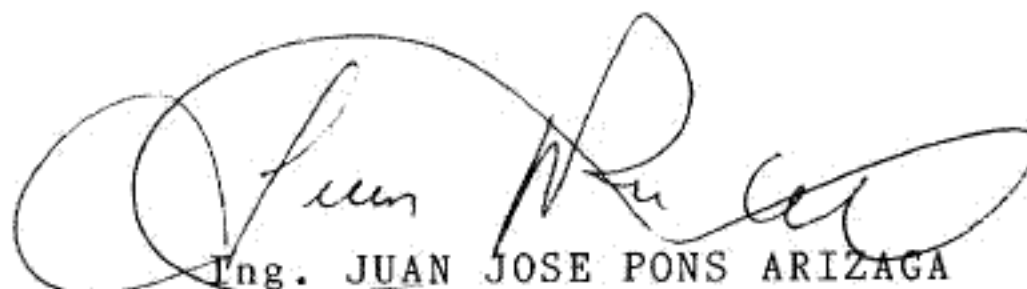
EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Yo le pediría que acepte que yo he propuesto a moción, y entiendo que con la variación que el diputado Sicouret ha hecho, y la del diputado Rodríguez, que nos convoque usted para el día lunes, tal vez, no a las 9 de la mañana, para que los diputados de provincias puedan asistir, pero tal vez sí a las 11 de la mañana, de manera de poder sesionar. Si me aceptan esta variación los dos distinguidos diputados, entendiendo que el Diputado proponente, con generosidad, ha aceptado mi propuesta. De manera que, yo veo difícil que se pueda volver en la tarde de hoy. Pediría, entonces, para el lunes, a la hora que su Señoría estime del caso, si los señores diputados, que han apoyado mi propuesta, apoyan este cambio. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Acogiendo e interpretando lo que los distintos honorables han expresado frente a la situación también real del país, más bien procedería por suspender

la sesión y reinstalarnos el día martes a las 9 de la mañana, entonces con eso tendremos tiempo. Se convoca, entonces, para el día martes, tanto a los señores honorables como al señor Ministro. Muchísimas gracias. -----

IV

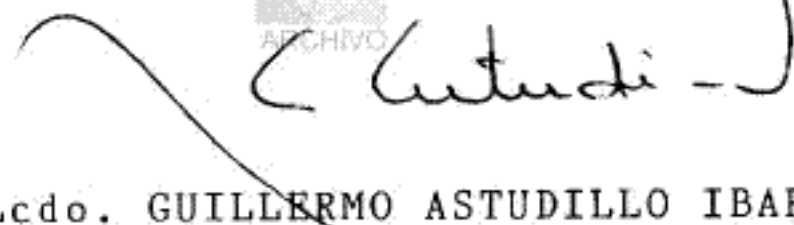
La señorita Presidenta clausura la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos. -----



Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. NINA PACARI VEGA CONEJO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. OLMEDO CASTRO
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL